

# Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO

Directora: C.P. ELDA AÍDA PÉRTILE

Correo Privado  
Franqueo a pagar  
Cuenta N° 17.100  
Tarifa Res. N° 408  
S.C. G.

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LV DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 32 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 22 DE ABRIL DE 2009 EDICION N° 8.906

## DECRETOS SINTETIZADOS

### 1.311 – 12/4/08

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el Sr. Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Dr. Jorge Eduardo ALCANTARA.

### 1.334 – 14/4/08

AUTORIZAR al señor Ministro de Economía, Producción y Empleo, a celebrar Contrato de Locación de Obra, con Gustavo Javier KARASIUK (D.N.I. N° 23.656.064), por el monto mensual de Pesos Un mil quinientos (\$ 1.500), a partir del 1° de febrero de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008.

### 1.357 – 15/4/08

A PARTIR de las 15:00 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el Señor Vicegobernador, Dr. Juan Carlos BACILEFF IVANOFF.

### 1.358 – 16/4/08

A PARTIR de las 10:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el Sr. Gobernador de la Provincia del Chaco, Cr. Jorge Milton CAPITANICH.

### 1.411 – 17/4/08

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular queda a cargo del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, el Señor Ministro de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, Ing. Omar Vicente JUDIS.

### 1.412 – 17/4/08

DEJASE a partir de las 12:55 horas del día de la fecha, a cargo de Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, al Sr. Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Dr. Jorge Eduardo ALCANTARA.

DEJASE a partir de las 20:00 horas del día de la fecha, a cargo del Ministerio de Salud Pública, al Sr. Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Dr. Jorge Eduardo ALCANTARA.

### 1.413 – 17/4/08

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular queda a cargo del Ministerio de Economía, Producción y Empleo, el Señor Ministro de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, Ing. Omar Vicente JUDIS.

### 1.414 – 18/4/08

A PARTIR del día de la fecha, reasume a sus funciones, el Señor Ministro de Economía, Producción y Empleo, Lic. Eduardo A. AGUILAR.

### 1.416 – 18/4/08

A PARTIR de las 14:00 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el Señor Vicegobernador, Dr. Juan Carlos BACILEFF IVANOFF.

### 1.417 – 21/4/08

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Gobernador de la Provincia del Chaco, Cr. Jorge Milton CAPITANICH.

### 1.418 – 21/4/08

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, la señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Dra. María Inés PILATTI VERGARA.

### 1.419 – 21/4/08

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el Señor Ministro de Salud Pública, Dr. Oscar Alberto HOLZER.

### 1.420 – 21/4/08

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, la Señora Ministra de Desarrollo Social y Derechos Humanos, Arq. María Cristina MAGNANO.

### 1.434 – 22/4/08

A PARTIR de las 13:00 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular queda a cargo del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, el señor Ministro de Economía, Producción y Empleo, Lic. Eduardo A. AGUILAR.

### 1.463 – 23/4/08

RECONOCESE, por el período comprendido entre el 11 de diciembre de 2007 al 31 de diciembre de 2007, y desde el 01/01/08 al 05/03/08, los servicios prestados como adscripto por el agente de la Jurisdicción 3 - Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Señor Alfredo Armando EIMAN, D.N.I. N° 7.972.379-M, en la Jurisdicción 2 - Gobernación.

### 1.493 – 23/4/08

RECHAZAR el Recurso de Revocatoria interpuesto por el señor Héctor Rivera Da Silva, D.N.I. N° 13.149.395-M, contra el Decreto N° 2014/07.

### 1.498 – 25/4/08

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el Señor Ministro de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, Ing. Omar Vicente JUDIS.

### 1.501 – 25/4/08

A PARTIR de las 13:00 horas del día de la fecha, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el Señor Vicegobernador, Dr. Juan Carlos BACILEFF IVANOFF.

### 1.502 – 27/4/08

A PARTIR de las 20:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el Sr. Gobernador de la Provincia del Chaco, Cr. Jorge Milton CAPITANICH.

### 1.528 – 28/4/08

A PARTIR de las 12:00 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Salud Pública, la señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Dra. María Inés PILATTI VERGARA.

A PARTIR de las 20:20 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, el Sr. Ministro de Economía, Producción y Empleo, Lic. Eduardo A. AGUILAR.

### 1.608 – 2/5/08

EXCEPTUESE al Departamento Boletín Oficial dependiente de la Dirección de Contralor y Normatización Legislativa de la gobernación, de lo dispuesto en el Anexo I al Decre-

to N° 806/08 - punto 1 - Bienes de Consumo y Servicios No Personales, inciso h), referente a la suspensión de toda adquisición de uniformes para personal y/o insumos para su confección.

**1.664 – 6/5/08**

A PARTIR de las 21:00 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el Señor Vicegobernador, Dr. Juan Carlos BACILEFF IVANOFF.

**1.679 – 7/5/08**

FACULTESE a la señora Ministra de Desarrollo Social y Derechos Humanos, a suscribir Contrato de Locación de Obra, con la Señora América Yolanda MARTINEZ, D.N.I. N° 22.831.03–, desde 1/05/08 hasta el 31/12/08, con una retribución mensual de Pesos Mil doscientos (\$ 1.200).

**1.706 – 7/5/08**

A PARTIR de las 20:00 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Salud Pública, el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Dr. Jorge Eduardo ALCANTARA.

**1.707 – 8/5/08**

A PARTIR de las 09:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Gobernador de la Provincia del Chaco, Cr. Jorge Milton CAPITANICH.

**1.710 – 9/5/08**

A PARTIR de las 07:00 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el Señor Vicegobernador, Dr. Juan Carlos BACILEFF IVANOFF.

**1.711 – 9/5/08**

A PARTIR de las 11:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Gobernador de la Provincia del Chaco, Cr. Jorge Milton CAPITANICH.

**1.712 – 9/5/08**

A PARTIR de las 19:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Salud Pública, Dr. Oscar Alberto HOLZER.

**1.826 – 19/5/08**

DECLARESE Asueto Administrativo en los Departamentos San Fernando y Libertad, a partir de las 10:00 horas del día 21 de mayo del corriente, con motivo de la visita a nuestra Provincia, de la señora Presidenta de la Nación, Doctora Cristina FERNANDEZ de KIRCHNER.

**2.003 – 25/5/08**

A PARTIR de las 10:30 horas y hasta las 20:00 horas del día de la fecha, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el Señor Vicegobernador, Dr. Juan Carlos BACILEFF IVANOFF.

**2.004 – 26/5/08**

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular queda a cargo del Ministerio de Economía, Producción y Empleo, el Señor Ministro de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, Ing. Omar Vicente JUDIS.

**2.007 – 26/5/08**

A PARTIR de las 14:00 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el Señor Vicegobernador, Dr. Juan Carlos BACILEFF IVANOFF.

**2.008 – 27/5/08**

A PARTIR del día de la fecha, reasume a sus funciones, el Señor Ministro de Economía, Producción y Empleo, Lic. Eduardo A. AGUILAR.

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, el Señor Ministro de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, Ing. Omar Vicente JUDIS.

**2.016 – 28/5/08**

A PARTIR de las 10:30 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Gobernador de la Provincia del Chaco, Cr. Jorge Milton CAPITANICH.

A PARTIR de las 20:30 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, el

señor Ministro de Economía, Producción y Empleo, Lic. Eduardo A. AGUILAR.

**2.038 – 31/5/08**

A PARTIR de las 18:00 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el Señor Vicegobernador, Dr. Juan Carlos BACILEFF IVANOFF.

**2.039 – 2/6/08**

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

**2.040 – 2/6/08**

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, la señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Dra. María Inés PILATTI VERGARA.

**2.041 – 3/6/08**

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Gobernador de la Provincia del Chaco, Cr. Jorge Milton CAPITANICH.

**2.063 – 4/6/08**

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, el Señor Ministro de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, Ing. Omar Vicente JUDIS.

**2.088 – 4/6/08**

A PARTIR de las 20:00 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Salud Pública, el señor Ministro de Economía, Producción y Empleo, Lic. Eduardo A. AGUILAR.

**2.102 – 5/6/08**

A PARTIR de las 14:00 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el Señor Vicegobernador, Dr. Juan Carlos BACILEFF IVANOFF.

**2.103 – 6/6/08**

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Gobernador de la Provincia del Chaco, Cr. Jorge Milton CAPITANICH.

**2.104 – 6/6/08**

A PARTIR de las 15:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Salud Pública, Dr. Oscar Alberto HOLZER.

**2.110 – 8/6/08**

A PARTIR de las 20:00 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el Señor Vicegobernador, Dr. Juan Carlos BACILEFF IVANOFF.

**2.111 – 9/6/08**

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Dr. Jorge Eduardo ALCANTARA.

**2.113 – 9/6/08**

A PARTIR de las 23:30 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Gobernador de la Provincia del Chaco, Cr. Jorge Milton CAPITANICH.

**2.130 – 10/6/08**

DESIGNASE al C.P.N. José María ROMERO, D.N.I. N° 11.249.053-M, para desempeñarse como asesor en carácter "ad honorem" del Señor Gobernador.

**2.192 – 13/6/08**

APROBAR a partir del 1 de enero de 2008, la desagregación de la Estructura Analítica de Cargos de las Jurisdicciones y Entidades que conforman la Administración Pública Provincial no Financiera para el Ejercicio 2008 según Planillas Anexas que forman parte integrante del presente Decreto.

**2.249 – 19/6/08**

HACER LUGAR al Recurso Jerárquico en subsidio interpuesto por los Dres. Alejandra E. MARCON y Jorge E. PINTO, en representación de Fernando José ROVNER – titular de Óptica del Sol – contra la Resolución N° 0886/07 del Directorio del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos de la Provincia (InSSSeP).

**2.266 – 20/6/08**

FACULTASE a la Señora Secretaria General de la Gobernación, a suscribir Contrato de Locación Obra con la

Señora Pamela Valeria CORREANI, D.N.I. N° 23.691.279, a partir del 01 de junio hasta el 31 de diciembre de 2008, inclusive, con una retribución mensual de Pesos Mil quinientos (\$ 1.500,00).

**2.402 – 24/6/08**

RATIFICASE a partir de su respectiva vigencia la resolución N° 534/08 del Ministerio de Salud Pública por la cual se designó a cargo de la Dirección de Recupero de Gastos en Salud al Sr. Jorge Antonio AVALOS, D.N.I. N° 11.016.445.

**2.541 – 3/7/08**

A PARTIR de las 22:30 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el Señor Ministro de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, Ing. Omar Vicente JUDIS.

**2.591 – 8/7/08**

A PARTIR del día 09 de julio del corriente año, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Dr. Jorge Eduardo ALCANTARA.

**2.818 – 28/7/08**

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, la señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Dra. María Inés PILATTI VERGARA.

**2.849 – 30/7/08**

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Dr. Jorge Eduardo ALCANTARA.

**2.896 – 30/7/08**

FACULTASE al señor Ministro de Economía, Producción y Empleo, Lic. Eduardo A. AGUILAR, a suscribir un Convenio de Aporte Financiero con el Municipio de Villa Angela.

**2.929 – 31/7/08**

DEJESE sin efecto a partir de la fecha del presente el Decreto N° 136 de fecha 15 de enero de 2008.

ADSCRIBASE, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2008, inclusive al Señor Alberto Antonio GENEZ, D.N.I. N° 13.309.218, quien revista en Jurisdicción 21 - Policía Provincial, al Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos.

**2.931 – 31/7/08**

MODIFICASE el Artículo 1° del Decreto N° 2307/08, que quedará redactado de la forma establecida en el original del mismo.

**2.938 – 1/8/08**

OTORGASE a las municipalidades, que figuran en planilla anexa al presente Decreto, las sumas correspondientes al saldo total de los anticipos que les fueron otorgados de acuerdo con los convenios celebrados con los mismos, con destino a obras de refacción de escuelas. El anexo consta de seis (06) municipios.

**2.942 – 1/8/08**

A PARTIR de las 14:00 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el Señor Vicegobernador, Dr. Juan Carlos BACILEFF IVANOFF.

**2.946 – 4/8/08**

A PARTIR de las 07:00 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el Señor Vicegobernador, Dr. Juan Carlos BACILEFF IVANOFF.

**2.950 – 4/8/08**

A PARTIR de las 18:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Gobernador de la Provincia del Chaco, Cr. Jorge Milton CAPITANICH.

**2.982 – 6/8/08**

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, la señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Dra. María Inés PILATTI VERGARA.

**2.983 – 6/8/08**

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, la señora Secretaria General de la Gobernación, Cra. Elda Aída PERTILE.

**2.994 – 7/8/08**

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia

de su titular, queda a cargo del Ministerio de Salud Pública, el señor Ministro de Economía, Producción y Empleo, Lic. Eduardo A. AGUILAR.

**2.997 – 7/8/08**

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, la señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Dra. María Inés PILATTI VERGARA.

**3.010 – 9/8/08**

A PARTIR de las 13:00 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el Señor Vicegobernador, Dr. Juan Carlos BACILEFF IVANOFF.

**3.011 – 10/8/08**

A PARTIR de las 18:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Gobernador de la Provincia del Chaco, Cr. Jorge Milton CAPITANICH.

**3.013 – 11/8/08**

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Salud Pública, Dr. Oscar Alberto HOLZER.

**3.016 – 11/8/08**

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Economía, Producción y Empleo, el Señor Ministro de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, Ing. Omar Vicente JUDIS.

**3.067 – 12/8/08**

A PARTIR del día de la fecha, reasume a sus funciones, el Señor Ministro de Economía, Producción y Empleo, Lic. Eduardo A. AGUILAR.

**3.082 – 13/8/08**

A PARTIR de las 21:00 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, el Señor Ministro de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, Ing. Omar Vicente JUDIS.

**3.091 – 14/8/08**

A PARTIR de las 15:00 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el Señor Vicegobernador, Dr. Juan Carlos BACILEFF IVANOFF.

**3.096 – 16/8/08**

A PARTIR de las 10:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Gobernador de la Provincia del Chaco, Cr. Jorge Milton CAPITANICH.

**3.097 – 19/8/08**

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Dr. Jorge Eduardo ALCANTARA.

**3.166 – 21/8/08**

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, el señor Ministro de Economía, Producción y Empleo, Lic. Eduardo A. AGUILAR.

**3.167 – 21/8/08**

A PARTIR de las 12:00 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Salud Pública, el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Dr. Jorge Eduardo ALCANTARA.

**3.174 – 23/8/08**

A PARTIR de las 19:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Gobernador de la Provincia del Chaco, Cr. Jorge Milton CAPITANICH.

**3.175 – 25/8/08**

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el Sr. Ministro de Salud Pública, Dr. Oscar Alberto HOLZER.

**3.176 – 25/8/08**

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, la Sra. Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Dra. María Inés PILATTI VERGARA.

**3.250 – 2/9/08**

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Educación,

Cultura, Ciencia y Tecnología, el señor Ministro de Economía, Producción y Empleo, Lic. Eduardo A. AGUILAR.

**3.251 – 2/9/08**

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, el Señor Ministro de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, Ing. Omar Vicente JUDIS.

**3.252 – 2/9/08**

A PARTIR de las 08:00 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el Señor Vicegobernador, Dr. Juan Carlos BACILEFF IVANOFF.

**3.263 – 2/9/08**

A PARTIR de las 17:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Gobernador de la Provincia del Chaco, Cr. Jorge Milton CAPITANICH.

**3.287 – 5/9/08**

A PARTIR de las 17:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, la señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Dra. María Inés PILATTI VERGARA.

**3.289 – 7/9/08**

A PARTIR de las 12:00 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el Señor Vicegobernador, Dr. Juan Carlos BACILEFF IVANOFF.

**3.299 – 10/9/08**

A PARTIR de las 12:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Gobernador de la Provincia del Chaco, Cr. Jorge Milton CAPITANICH.

**3.307 – 11/9/08**

A PARTIR de las 08:00 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Salud Pública, el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Dr. Jorge Eduardo ALCANTARA.

**3.335 – 15/9/08**

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el Sr. Ministro de Salud Pública, Dr. Oscar Alberto HOLZER.

**3.356 – 16/9/08**

A PARTIR de las 08:00 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Salud Pública, el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Dr. Jorge Eduardo ALCANTARA.

**3.364 – 16/9/08**

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Tiro Fútbol Club, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya fotocopia forma parte integrante del presente decreto.

CONCEDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

**3.404 – 17/9/08**

A PARTIR de las 20:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el Sr. Ministro de Salud Pública, Dr. Oscar Alberto HOLZER.

**3.456 – 18/9/08**

A PARTIR de las 12:00 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Salud Pública, el señor Ministro de Economía, Producción y Empleo, Lic. Eduardo A. AGUILAR.

**3.457 – 18/9/08**

A PARTIR de las 21:00 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, el Señor Ministro de Economía, Producción y Empleo, Lic. Eduardo A. AGUILAR.

**3.458 – 18/9/08**

A PARTIR de las 13:30 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el Señor Vicegobernador, Dr. Juan Carlos BACILEFF IVANOFF.

**3.459 – 19/9/08**

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, a la Señora Ministra de Desarrollo Social y Derechos Humanos, Arq. María Cristina MAGNANO.

**3.461 – 22/9/08**

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el Señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Dr. Jorge Eduardo ALCANTARA.

**3.462 – 22/9/08**

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el Sr. Ministro de Salud Pública, Dr. Oscar Alberto HOLZER.

**3.463 – 22/9/08**

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el Señor Ministro de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, Ing. Omar Vicente JUDIS.

**3.474 – 23/9/08**

A PARTIR de las 08:00 horas del día de la fecha, queda a cargo del Ministerio de Salud Pública, el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Dr. Jorge Eduardo ALCANTARA.

**3.475 – 23/9/08**

A PARTIR de las 19:30 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, el Señor Ministro de Economía, Producción y Empleo, Lic. Eduardo A. AGUILAR.

**3.495 – 24/9/08**

A PARTIR de las 08:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el Señor Ministro de Salud Pública, Dr. Oscar Alberto HOLZER.

**3.532 – 29/9/08**

A PARTIR de las 23:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Gobernador de la Provincia del Chaco, Cr. Jorge Milton CAPITANICH.

**3.537 – 1/10/08**

A PARTIR de las 10:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, la señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Dra. María Inés PILATTI VERGARA.

**3.816 – 27/10/08**

ESTABLÉCESE que los gastos que origine el consumo telefónico aprobado por el Decreto N° 3629/08 y que deban ser financiados con rentas generales se imputarán a la Jurisdicción 19 – Contaduría General y Tesorería General de la Provincia, de acuerdo con la naturaleza del gasto.

**4.040 – 26/11/08**

OTÓRGASE, a partir de la fecha del presente Decreto, a los agentes que se detallan en el presente, del Hospital "Dr. Julio C. Perrando", de la Jurisdicción 6 – Ministerio de Salud Pública – la Bonificación por Dedicación, consistente en el cincuenta por ciento (50%) del sueldo básico más la compensación jerárquica y adicional remunerativo del cargo que revistan los mismos.

**4.116 – 4/12/08**

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Economía, Producción y Empleo, el Señor Ministro de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, Ing. Omar Vicente JUDIS.

**4.176 – 15/12/08**

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Ing. Oscar Domingo PEPPO.

**4.179 – 17/12/08**

DECLARASE Asueto Provincial Bancario los días 24, 26 y 31 de diciembre del corriente año y 02 de enero de 2009.

**4.182 – 17/12/08**

AUTORIZASE al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a través de la Subsecretaría de Infraestructura Escolar, a ejecutar obras de construcciones de nuevas escuelas, conservaciones, instalaciones, modificaciones, restauraciones, ampliaciones, trabajos en gene-

ral en los edificios escolares y en ámbitos que se encuentren bajo la administración de este Ministerio.

**4.269 – 22/12/08**

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el Sr. Gobernador de la Provincia del Chaco, Cr. Jorge Milton CAPITANICH.

s/c.

E:22/4/09

## RESOLUCIONES

### MUNICIPALIDAD DE GENERAL JOSE DE SAN MARTIN PROVINCIA DEL CHACO RESOLUCION MUNICIPAL 438/09

Gral. José de San Martín, 13 marzo 2009

**Artículo 1°)** Dejar sin efecto todo trámite gestionado por el señor Gregorio NORIEGA, L.E. N° 3.747.262, por los inmuebles identificado catastralmente como Parcela N° 23, Manzana N° 69, Circunscripción I, Sección "A" de esta ciudad, predio que mide veinticinco (25,00) metros de frente al Oeste por cincuenta (50,00) metros de fondo, lo que hace una superficie total de mil doscientos cincuenta (1.250,00) metros cuadrados.

**Artículo 2°)** Declarar al inmueble referido fiscal "Libre de adjudicación".

**Artículo 3°)** Dejar expresamente aclarado que si en el inmueble hubiere algunas mejoras, que pertenecía al señor Gregorio Noriega, la misma deberá ser tasada por el Departamento Técnico, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, y deberá ser abonadas por el adjudicatario conforme a las reglamentaciones vigentes, caso contrario deberá justificar fehacientemente haber adquirido las mejoras a su anterior dueño.

**Artículo 4°)** A partir de la presente, se debe dar de baja de la oficina de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios y anular toda facturación a nombre del señor Gregorio Noriega, por el inmueble identificado en el Artículo 1° de la presente.

### RESOLUCION MUNICIPAL 439/09

Gral. José de San Martín, 13 marzo 2009

**Artículo 1°)** Dejar sin efecto todo trámite gestionado por la señora Ramona Irma VALLEJOS de GARCIA, L.C. N° 6.613.383. por los inmuebles identificado catastralmente como Parcela N° 1, Manzana N° 1, Chacra 87, Circunscripción II, Sección "D" de esta ciudad, predio que mide veinte (20,00) metros de frente por veinte con sesenta y cinco (20,65) metros de fondo, lo que hace una superficie total de cuatrocientos trece con sesenta (413,60) metros cuadrados.

**Artículo 2°)** Declarar al inmueble referido fiscal "Libre de adjudicación".

**Artículo 3°)** Dejar expresamente aclarado que si en el inmueble hubiere algunas mejoras, que pertenecía a la señora Ramona Irma Vallejos de García, la misma deberá ser tasada por el Departamento Técnico, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, y deberá ser abonadas por el adjudicatario conforme a las reglamentaciones vigentes, caso contrario deberá justificar fehacientemente haber adquirido la mejoras a su anterior dueño.

**Artículo 4°)** A Partir de la presente, se debe dar de baja de la oficina de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios y anular toda facturación a nombre de la señora Ramona Irma Vallejos de García, por el inmueble identificado en el Artículo 1° de la presente.

*Fdo.: Guillón / Leiva*

s/c.

E:22/4/09

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO

A. P. A.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA

RESOLUCION N° 016/09

Resistencia, 14 enero 2009

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico para los inmuebles identificados catastralmente como Cir-

cunscripción IX, Sección D, Parcela 641 (Fracción), de la localidad de El Espinillo.

Circunscripción II, Sección C, Parcela 387 (Fracción), de la localidad de El Sauzalito.

Circunscripción III, Sección A, Manzana 67, Parcelas 1 y 2, de la localidad de Miraflores.

Circunscripción VIII, Sección A, Manzana 6, Parcela 5 (Fracción) y Circunscripción VIII, Sección B, Quinta 18, Manzana 2, Parcela 1, de la localidad de Concepción del Bermejo.

Circunscripción I, Sección F, Chacra 36, Parcela 45, de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña.

Circunscripción XIV, Sección A, Manzana 15, Parcelas 16 a 25, de la localidad de Ciervo Petiso.

Circunscripción III, Sección B, Parcela 3 (Fracción), de la localidad de Colonia Unidas.

Circunscripción VI, Sección A, Manzana 1, Parcelas 2 y 3, de la localidad de Presidencia Roca.

Circunscripción III, Sección A, Manzana 52 (Fracción), de la localidad de Enrique Urien.

Circunscripción V, Sección A, Parcela 18 (Fracción), de la localidad de La Tigra.

Circunscripción I, Sección D, Chacra 53, Parcela 7 (Fracción), de la localidad de Villa Angela.

Circunscripción IV, Chacra 64, Parcela 27 (Fracción), del Paraje Puerto Bastiani de la localidad de Colonia Popular.

### RESOLUCION N° 017/09

Resistencia, 14 enero 2009

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico para los inmuebles identificados catastralmente como Circunscripción I, Sección D, Manzana 10 (Ex Quinta 13) y Circunscripción I, Sección D, Quinta 24, Manzana 5, Parcelas 1 y 2 y Manzana 6, Parcela 2, de la localidad de Villa Berthet. Circunscripción I, Sección E, Chacra 50 (30 s/Título) de la localidad de Charata.

Circunscripción I, Sección C, Quinta 33, Manzana 5 (Fracción), de la localidad de General Pinedo.

Circunscripción VII, Sección A, Manzana 42, Parcela 1 (Fracción) de la localidad de Samuhú.

Circunscripción VII, Sección D, Parcela 66 (Fracción), de la localidad de La Escondida.

Circunscripción I, Sección A, Manzana 7 (68 s/Título) de la localidad de Makallé.

### RESOLUCION N° 018/09

Resistencia, 14 enero 2009

OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para los inmuebles identificados catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 101, Manzanas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11, de la ciudad de Resistencia.

### RESOLUCION N° 019/09

Resistencia, 14 enero 2009

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción IX, Sección B, Quinta 4, Manzana 2, Campo Largo.

### RESOLUCION N° 022/09

Resistencia, 16 enero 2009

APRUEBASE la delimitación de la línea de ribera, con cota MOP 48,07 m., en terreno propiedad del Señor Alfonso Dermidio Galíndez, Barranqueras.

### RESOLUCION N° 023/09

Resistencia, 16 enero 2009

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección F, Manzana 9, del Paraje El Tartagal.

### RESOLUCION N° 024/09

Resistencia, 16 enero 2009

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico para los inmuebles identificados catastralmente como Circunscripción II, Parcela 417 (Fracción Sector Sur) y Circunscripción I, Parcela 489 (Fracción Sector Norte) (Manzana 28 proyecta) de la localidad de Taco Pozo.

Circunscripción II, Sección A, Manzana 24, Parcelas 1, 2, 3, 5, 9, 10, 13, 15 y 16; y Manzana 25, Parcelas 1, 2, 3, 4, 8, 9, 10, 13, 14, 15 y 16 de la localidad de Cote Lai.

Circunscripción I, Sección C, Chacra 12, Manzana 3, Parcelas 1 a 16 inclusive, de la localidad de Juan José Castelli.

**RESOLUCION Nº 037/09**

Resistencia, 16 enero 2009  
APRUEBASE la delimitación de la línea de ribera, en terreno propiedad de los Sres. Serafín Román Otazú y Manuel Virgilio Román Otazú, Campo Bermejo, Departamento Libertad General San Martín.

**RESOLUCION Nº 040/09**

Resistencia, 23 enero 2009  
OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Quinta Nº 15 (S/Título) (22 S/Catastro), Manzana 1 y 2, Tres Isletas.

**RESOLUCION Nº 041/09**

Resistencia, 23 enero 2009  
OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico para los inmuebles identificados catastralmente como Circunscripción IX, Sección B, Quinta 30, Manzana 2, de la localidad de Campo Largo.

Circunscripción IV, Sección A, Manzana 54, Parcelas 1 a 16 inclusive y Manzana 55, Parcelas 1, 2 y 4 a 17 inclusive de la localidad de Capitán Solari.

Circunscripción I, Sección C, Parcela 5 (Fracción S.O.) y Manzana 11 (Fracción Oeste), de la localidad de Colonia Elisa.

Circunscripción II, Sección E, Quinta 39, Manzana 21, Parcelas 1 a 20 inclusive - Manzana 22, Parcelas 1 a 6 inclusive y 18 - Manzana 24, Parcelas 1 a 18 inclusive, de la localidad de Coronel Du Graty.

Circunscripción I, Sección B, Manzana 15, Manzana 60, Parcela 1 y Manzana 71, Parcela 5, de la localidad de Corzuela.

Circunscripción I, Sección E, Chacra 50 (Chacra 30 s/ Título), de la localidad de Charata.

Circunscripción IV, Sección A, Manzana 17, Parcela 1 y Circunscripción IV, Manzana 45, Parcelas 1 a 18 inclusive, de la localidad de Fuerte Esperanza.

Circunscripción XXII, Sección A, Manzana 17, de la localidad de Gancedo.

Circunscripción XVII, Sección A, Manzana 2, Lotes 7 a 14 inclusive y Manzana 10, Lotes 8 y 9, de la localidad de general Capdedilla.

Circunscripción V, Sección B, Chacra 33, Parcela 13, de la localidad de General Vedía.

Circunscripción I, Sección A, Parcela 4 (Fracción Sureste de los terrenos del Ex-FFCC), de la localidad de Hermoso Campo.

Circunscripción I, Sección B, Chacra 103, Parcela 1, de la localidad de Juan José Castelli.

Circunscripción I, Sección C, Quinta 42, de la localidad de Las Breñas.

Circunscripción IV, Sección B, Manzana 15 y 35 de la localidad de La Clotilde.

Circunscripción II, Sección A, Manzana 62, Parcelas 6 a 13 inclusive - Manzana 59, Parcela 8 - Manzana 21, Parcelas 4 a 10 inclusive y 29 y 30 - Manzana 29, Parcelas 4 a 10 inclusive, de la localidad de Las Garcitas.

Circunscripción I, Sección B, Quinta 16, Parcela 36 (Fracción), de la localidad de Santa Silvina.

Circunscripción I, Sección C, Quinta 50 (Quinta 65 s/Título), Manzana 4, Parcelas 1 a 3 inclusive y 14 a 18 inclusive 20 a 28 inclusive, de la localidad de Tres Isletas.

**RESOLUCION Nº 042/09**

Resistencia, 23 enero 2009  
APRUEBASE la delimitación de la línea de ribera, en terreno propiedad de Enrique Daniel Lencinas, Colonia El Zapallar, Departamento Libertad General San Martín.

**RESOLUCION Nº 051/09**

Resistencia, 23 enero 2009  
OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico para los inmuebles identificados catastralmente como Circunscripción XVII, Sección B, Chacra 22, Manzana 4, de la localidad de Machagai.

Circunscripción I, Sección B, Quinta 42, Manzanas 6, 7 y 8, de la localidad de Machagai.

Circunscripción I, Sección A, Manzana 123, Parcelas 1 a 8 inclusive, de la localidad de Presidencia de la Plaza.

Circunscripción I, Sección B, Quinta 60, Parcelas 25 a 31 inclusive, de la localidad de Presidencia de La Plaza.

Circunscripción VI, Sección B, Manzanas 79, de la localidad de Los Frentones.

Circunscripción VI, Sección A, Manzana 7, Parcelas 9, 10 y 11, de la localidad de Napenay.

Circunscripción I, Sección C, Chacra 19, Parcela 6 (Fracción), de la localidad de Pampa del Infierno.

Circunscripción II, Sección A, Manzanas 8 y 16, de la localidad de Chorotis.

Circunscripción XIV, Sección A, Manzana 15, Parcela 16 a 25 inclusive y Manzana 16, Parcelas 1 y 2, de la localidad de Ciervo Petiso.

Circunscripción X, Sección A, Manzana 24, Parcela 3 (Fracción), de la localidad de Laguna Limpia.

Circunscripción III, Sección D, Chacra 80, Quinta 18, de la localidad de Pampa del Indio.

Circunscripción III, Sección A, Manzana 10, Parcela 12, de la localidad de Basail.

Circunscripción VI, Sección C, Parcela 4, de la localidad de Puerto Bermejo.

**RESOLUCION Nº 053/09**

Resistencia, 23 enero 2009  
APRUEBASE la delimitación de la línea de ribera, con cota MOP 48,24 m. en terreno propiedad de la señora María del Carmen Gaetani de Brusquetti, Resistencia.

**RESOLUCION Nº 054/09**

Resistencia, 23 enero 2009  
APRUEBASE la delimitación de la línea de ribera, en terreno propiedad de Estado Provincia del Chaco, en Departamento General Güemes.

**RESOLUCION Nº 055/09**

Resistencia, 23 enero 2009  
OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción V, Parcela 324 (fracción), Manzana (proyectada) Nº 85, de la localidad de Nueva Pompeya.

**RESOLUCION Nº 056/09**

Resistencia, 23 enero 2009  
OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción IX, Parcela 409 (fracción), paraje Olla Quebrada, de la localidad de Villa Río Bermejito.

**RESOLUCION Nº 057/09**

Resistencia, 23 enero 2009  
OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 187, Manzana 77, Parcela 30, de la ciudad de Resistencia.

**RESOLUCION Nº 058/09**

Resistencia, 23 enero 2009  
OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 175, Parcela 84, de la ciudad de Resistencia.

**RESOLUCION Nº 059/09**

Resistencia, 23 enero 2009  
OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección K, Chacra 2, Parcela 006, de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña.

**RESOLUCION Nº 060/09**

Resistencia, 23 enero 2009  
APRUEBASE la delimitación de la línea de ribera, en terreno propiedad de José Pedro Román Martínez, Pedro Román Martínez, Antolina Román Martínez de Román, Lucio Román Martínez, Abrahan Román Martínez, Cirilo Román, Colonia Zapallar, Departamento Libertador General José de San Martín.

**RESOLUCION Nº 137/09**

Resistencia, 24 febrero 2009  
OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico a los inmuebles identificados catastralmente en Circunscripción V, Manzana 42 (fracción), de la localidad de Misión Nueva Pompeya. Circunscripción XXII, Chacra 28, Manzana 15, Parcela 1 a 15 inclusive, de la localidad de

La Eduvigis. Circunscripción XX, Sección A, Manzana 6 s/título (fracción), de la localidad de Selvas del Río de Oro.

**RESOLUCION Nº 138/09**

Resistencia, 24 febrero 2009

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección A, Manzana 87, 88, 105, 106, 107, 108, 123 y 124, de la localidad de Margarita Belén.

**RESOLUCION Nº 220/09**

Resistencia, 16 marzo 2009

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción IX, Chacra 29, Parcela 4, Pampa Napenay.

**RESOLUCION Nº 221/09**

Resistencia, 16 marzo 2009

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico para los inmuebles identificados catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Quinta 42, Manzana Nº 6, parcelas 03 a 18 inclusive, de la localidad de Machagai. Circunscripción ..., Sección B, Quinta 36, manzanas Nº 02 y 04, parcelas 22 a 29 inclusive y Parcela 32, de la localidad de Machagai.

**RESOLUCION Nº 222/09**

Resistencia, 16 marzo 2009

OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 112, Manzana 67, Parcela 1, de la ciudad de Resistencia.

**RESOLUCION Nº 223/09**

Resistencia, 16 marzo 2009

APROBAR la delimitación de la línea de ribera, en terreno propiedad de Hierros Líder S.A., Resistencia.

**RESOLUCION Nº 224/09**

Resistencia, 16 marzo 2009

OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección D, Chacra 299, parcelas 8 a 28, de la localidad de Puerto Vilelas.

**RESOLUCION Nº 229/09**

Resistencia, 18 marzo 2009

OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección A, Chacra 50, Parcelas 8, de la localidad de Fontana.

**RESOLUCION Nº 230/09**

Resistencia, 18 marzo 2009

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección A, Manzana 21 s/Catastro (Manzana 21 s/ título), de la localidad de Colonia Benítez.

**RESOLUCION Nº 231/09**

Resistencia, 18 marzo 2009

OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 200, Manzana 48, Parcela 35, de la ciudad de Resistencia.

**RESOLUCION Nº 232/09**

Resistencia, 19 marzo 2009

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción VIII, Sección B, Quinta 18, Manzana 2, Parcela 01, de la localidad de Concepción del Bermejo.

**RESOLUCION Nº 233/09**

Resistencia, 19 marzo 2009

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Manzana Nº 08, parcelas 01 a 08 inclusive, de la localidad de San Bernardo.

**RESOLUCION Nº 234/09**

Resistencia, 20 marzo 2009

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción IX, Sección A, Manzana 12, parcelas 01 a 05 inclusive, de la localidad de Lapachito.

**RESOLUCION Nº 236/09**

Resistencia, 25 marzo 2009

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Manzana 56 s/Catastro (Manzana 55 s/ título), Colonia Benítez.

**RESOLUCION Nº 237/09**

Resistencia, 25 marzo 2009

APRUEBASE la delimitación de la línea de ribera, con cota MOP 48,22 mts. en terreno propiedad de la Sra. Lucía María Colussi de Italiani, Resistencia.

**RESOLUCION Nº 255/09**

Resistencia, 25 marzo 2009

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección G, Manzana Nº 02, Parcela 18, de la localidad de Villa Angela.

**RESOLUCION Nº 256/09**

Resistencia, 25 marzo 2009

OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección A, Chacra 45, Parcela 16, de la localidad de Fontana.

**RESOLUCION Nº 257/09**

Resistencia, 25 marzo 2009

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción VIII, Parcela 296 (fracción), localidad de La Verde.

**RESOLUCION Nº 258/09**

Resistencia, 25 marzo 2009

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción III, Sección B, Quinta 1 y Quinta 43, de la localidad de Basail.

**RESOLUCION Nº 259/09**

Resistencia, 25 marzo 2009

OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 116, Manzana 95, Parcela 1, de la ciudad de Resistencia.

**RESOLUCION Nº 260/09**

Resistencia, 25 marzo 2009

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Manzana 08, Parcelas 01 a 08 inclusive, de la localidad de San Bernardo.

*Arq. María Cristina Magnano, Presidente*  
s/c. **E:22/4 V:24/4/09**

**TRIBUNAL DE CUENTAS**

PROVINCIA DEL CHACO

**Resolución Nº 3/09 - Acuerdo Sala I**

**Expte. Nº 401020107-21152- E**

Aprueba, con observaciones, a excepción de la suma de Un millón doscientos cincuenta y tres mil quinientos noventa y siete pesos con 52/100 (\$ 1.253.597,52) que se deriva al Juicio Administrativo de Responsabilidad, la Rendición de Cuentas del "Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda - Ejercicio 2007".

Inicia Juicio de Cuentas al Ing. Ricardo Rubén Dellamea ex Vocal del IPDUV, a los Arquitectos: Juan Hugo Armand y Héctor Vidal Pereyra, Directores a/c de la Comisión Evaluadora de Unidad Ejecutora Programa Federal "Mejor Vivir", a los M.M.O.: Luis Guillermo Roa, Gerente Operativo del IPDUV, y Manuel H. Rodríguez, Director de Certificaciones, y a la Cra. Estela Q. de Rodich, Directora Contable, por la observación con alcance de cargo por la suma de Ciento cinco mil pesos (\$ 105.000) en forma solidaria, que le formula la Fiscal.

Inicia Juicio de Cuentas al ex Presidente del I.P.D.U.V. Arq. Félix L. Zarabozo, Gte. Operativo M.M.O. Luis Guillermo Roa y al Director Contable a/c Cr. Oscar Brugnoli, por las observaciones con alcance de Cargo por la suma de Ocho millones ciento treinta y un mil novecientos sesenta y nueve pesos con 52/100 (\$ 8.131.969,52), en forma solidaria, que les formula la Fiscal.

Inicia Juicio de Cuentas al ex Presidente, Arq. Félix L. Zarabozo, ex Vocal Ing. Ricardo Rubén Dellamea, Gte. Operativo MMO Luis Guillermo Roa y Director Contable a/c Cr. Oscar Brugnoli, por la observación con alcance de cargo por la suma de Cinco millones setecientos cincuenta y tres mil cuatrocientos noventa y cinco pesos con 01/100 (\$ 5.753.495,01) en forma solidaria, que le formula la Fiscal.

Inicia Juicio de Cuentas al M.M.O. Luis Guillermo Roa, Gerente Operativo del IPDUV, y al Arq. Juan Hugo Armand en su carácter de Director a/c cargo de la Comisión Evaluadora de Unidad Ejecutora del Programa Federal "Mejor Vivir", por la observación con alcance de cargo por la suma de Veintisiete mil trescientos cuarenta y ocho pesos con 05/100 (\$ 27.348,05) en forma solidaria, que le formula la Fiscal.

Inicia Juicio de Cuentas a la Cra. Estela de Rodich y al Cr. Oscar Brugnoli, Directores Contables a/c del I.P.D.U.V. durante el ejercicio 2007, por la observación con alcance de reparo y aplicación de la multa, en forma solidaria, que le formula la Fiscal.

Encomienda a la Fiscal, Susana Jerez, para que, con el asesoramiento de la Dirección de Asuntos Jurídicos, ponga en conocimiento de la Fiscalía de Investigación Penal los hechos señalados en informes Nos.: 31/08 (fs. 1.986/1.988); 32/08 (fs. 1.989/1.991); 33/08 (fs. 1.992/1.994) y N° 22/08/B de la Dirección de Control de Obras Públicas (fs. 2.106/2.108).

Remite copia autenticada de la presente resolución a las Fiscalías de Investigación Penal Nos. 5 y 11 de la Circunscripción Primera a cargo de los Fiscales, Dra. Elsa Otero y Dr. Oscar Vavich, respectivamente donde se encuentran radicadas las comunicaciones efectuadas por la Fiscalía de este Tribunal que se tramitan en Expte. N° 15.223/08, caratulado: "Tribunal de Cuentas de la Provincia - s/ Denuncia" y expediente N° 29.040/08, caratulado: "Fiscalía de Investigación N° 5, Dra. Elsa Beatriz Otero - s/ Remite Actuación (Presentación de Fiscal Tribunal de Cuentas C.P.N. Jerez)", ambos del registro del Poder Judicial.

Da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad para su dilucidación respecto de la suma de Novecientos cincuenta y tres mil quinientos noventa y siete pesos con 83/100 (\$ 953.597,83) sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera resultar del procedimiento establecido en los arts. 55°, 60° y concordantes de la Ley N° 4.159.

Encomienda a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que asesore y acompañe al Fiscal actuante en el trámite a realizar, conforme al Artículo 7° de la presente.

Por secretaría, procédase a la apertura de los expedientes en los que se tramitarán los Juicios de Cuentas iniciados en virtud de los Artículos 2°, 3°, 4°, 5° y 6°, corriéndose traslado del informe de la Fiscal a los responsables y de las fojas que a continuación se indican: fs. 2.173/2.174 al Ing. Ricardo Rubén Dellamea, a los Arq. Juan Hugo Armand y Héctor Vidal Pereyra, a los M.M.O. Luis Guillermo Roa y Manuel H. Rodríguez y a la C.P. Estela Q. de Rodich; fs. 2.175/2.183 al Arq. Félix L. Zarabozo, M.M.O. Luis Guillermo Roa y al C.P. Oscar Brugnoli; fs. 2.184/2.189 vta. al Arq. Félix L. Zarabozo, al Ing. Ricardo Rubén Dellamea, al M.M.O. Luis Guillermo Roa y al C.P. Oscar Brugnoli; fs. 2.190/2.191 al M.M.O. Luis Guillermo Roa y al Arq. Juan Hugo Armand; fs. 2.193/2.195 a la C.P. Estela Q. de Rodich y al C.P. Oscar Brugnoli, emplazándolos por el término de 30 (treinta) días, plazo máximo permitido por el Art. 46° de la Ley N° 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, y haciéndolos conocer la constitución de la Sala que entenderá en la causa.

**Resolución N° 7/09 - Acuerdo Sala I**

**Expte. 403140205-19.346-E**

Declara la incompetencia del Tribunal de Cuentas para entender y proseguir en las presentes actuaciones y ordenar el archivo de la misma.

**Resolución N° 8/09 - Acuerdo Sala I**

**Expte. 403050401-16.046-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por razones de economía procesal, todo ello conforme a lo previsto en el art. 60 inc. b) 2° párrafo de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

**Resolución N° 10/09 - Acuerdo Sala I**

**Expte. 403020904-19.049-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, imputable a agente alguno, todo ello conforme a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

**Resolución N° 11/09 - Acuerdo Sala I**

**Expte. 403140803-18.190-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por la inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial por ausencia de daño y la aplicación del art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

**Resolución N° 16/09 - Acuerdo Sala I**

**Expte. 401030107-21.164-E**

Aprueba, sin observaciones, la rendición de cuentas de la "Sub-Unidad Provincial Coordinadora para la Emergencia - Programa de Rehabilitación de la Emergencia contra las Inundaciones (SUPCE - PREI) - Ejercicio 2007". Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45, inc. a) de la Ley N° 4.159.

**Resolución N° 18/09 - Acuerdo Sala I**

**Expte. 401020107-21.148-E**

Aprueba, sin observaciones, la rendición de cuentas de "Lotería Chaqueña - Ejercicio 2007". Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley N° 4.159.

**Resolución N° 19/09 - Acuerdo Sala I**

**Expte. 403250204-18.604-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial susceptible de ser atribuida a agente y/o funcionario alguno, todo ello conforme a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

**Resolución N° 21/09 - Acuerdo Sala I**

**Expte. 403050706-20.707-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, imputable a agente alguno, todo ello conforme a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

**Resolución N° 23/09 - Acuerdo Sala I**

**Expte. 403280404-18.850-E**

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, imputable a agente alguno, de conformidad a lo establecido por el art. 60° inc. b) de la Ley 4.159.

**Resolución N° 24/09 - Acuerdo Sala I**

**Expte. 403080207-21.207-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad patrimonial susceptible de ser atribuida a agente y/o funcionario alguno por ausencia de daño y la aplicación del art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

**Resolución N° 10/09 - Acuerdo Sala II**

**Expte. 402110908-22.433-E**

Da intervención al área del Juicio Administrativo de Responsabilidad la suma de Cuatro mil seiscientos treinta y dos pesos con 32/100 (\$ 4.632,32); sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los artículos 55°, 60° y concordantes de la Ley N° 4.159.

**Resolución N° 11/09 - Acuerdo Sala II**

**Expte. 402110908-22.434-E**

Da intervención al área del Juicio Administrativo de Responsabilidad la suma de Once mil cuatrocientos pesos (\$ 11.400); sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los artículos 55°, 60° y concordantes de la Ley N° 4.159.

**Resolución N° 12/09 - Acuerdo Sala II****Expte. 403281105-20.091-E**

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, de conformidad a lo establecido por el art. 60° inc. b) de la Ley 4.159.

**Resolución N° 13/09 - Acuerdo Sala II****Expte. 403260505-19.660-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa patrimonial atribuible a agente y/o funcionario en orden a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159. Recomienda al municipio extreme los recaudos a fin de recuperar el arado de rejas de propiedad municipal y en poder de terceros, conforme al compromiso asumido por autoridades municipales.

**Resolución N° 22/09 - Acuerdo Sala II****Expte. 403140207-21.220-E**

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial de conformidad a lo establecido por el art. 60°, inc. b) de la Ley 4.159.

**Dr. Damián Servera Serra**

Secretario

s/c.

E:22/4 V:27/4/09

**EDICTOS**

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal N° 2 (subrogante), Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ROMERO, Andrés Sebastián (D.N.I. N° 31.823.322, argentino, soltero, de ocupación ..., domiciliado en Miguel Delfino N° 1482, Bo. 13 de Diciembre, Resistencia, hijo de Oscar Romero y de Olga Fernández, nacido en Resistencia el 6 de marzo de 1986, Pront. Prov. N° 0042167 Secc. CF), en los autos caratulados: "**Romero, Andrés Sebastián s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 115/09, se ejecuta la sentencia N° 95 de fecha 18/11/2008, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...Condenando a Andrés Sebastián Romero como autor penalmente responsable del delito de Hurto calificado en grado de tentativa a cumplir la pena de **un año y dos meses** de prisión efectiva ... II) Disponer la unificación de condena con la dictada con la dispuesta en sentencia N° 29/05 de fecha 04/7/06, en la cual se lo encontró autor penalmente responsable del delito de Robo calificado por el uso de arma de fuego - art. 166 inc 2, 2do. sup. C.P.- en concurso real -art 55 C.P.- con Abuso de armas -art. 104 2do sup. C.P.-. En tal sentido la pena resultante de una debida composición se fija en pena única de **siete años y ocho meses** de prisión de cumplimiento efectivo... Fdo.: Dr. Víctor Emilio Del Río -Presidente de trámite y debate- Juez". Resistencia, 31 de marzo de 2009.

**Dr. Oscar Anselmo Alarcón**

Secretario

s/c.

E:13/4 V:22/4/09

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal N° 2 (subrogante), Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de MEDINA, Víctor Luis, D.N.I. N° 32.181.733, argentino, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en Mz. 49, Pc. 3, Cs. 30, Bo. España, Resistencia, hijo de Rosendo Medina y de Teresa Dolores Sandoval, nacido en Resistencia el 1 de noviembre de 1985, Pront. Prov. N° 38.538 C-F y Pront. Nac. N° U1111589 (22.06.07) y U1410791 (11.08.08), en los autos caratulados: "**Medina, Víctor Luis s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 89/09, se ejecuta la sentencia N° 86 de fecha 27/11/2008, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 3 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "Condenan-

do a Víctor Luis Medina, ya afiliado, como coautor penalmente responsable de Robo agravado por el uso de armas (art. 166 inc. 2° CP) en concurso real (art. 55 CP), como partícipe necesario en robo calificado por el uso de armas de fuego atenuado (art. 166 inc. 2° última párrafo CP), a la pena de **cinco años y seis meses** de prisión efectiva, hechos cometidos el 14/06/07, en Resistencia (Chaco), en perjuicio de María de las Mercedes Stanich, y el 30/07/06, Resistencia (Chaco) en perjuicio de Leonardo Dante Isa, por los que fuera investigado en causa N° 1-16447/07 (reg. Cám. N° 3) (ex-Expte. N° 16.447/07 reg. Fisc. Inv. 10) y en Expte. por cuerda N° 1-2084/06 (reg. Cám. N° 3) (ex-Expte. N° 20.284/06, registro Fisc. Inv. 3) Sin costa, por haber sido asistido por el defensor oficial. II)... III)... IV)... V)... Fdo.: Dr. Luis Migliore -Juez- Cámara Tercera en lo Criminal. Dra. Ana Graciela González de Arce -Secretaria- Cámara Tercera en lo Criminal". El condenado agota la presente condena en fecha 14.12.2012, encontrándose actualmente alojado en la Alcaldía Policial. Resistencia, 27 de marzo de 2009.

**Dr. Juan José Cima, Secretario**

s/c.

E:13/4 V:22/4/09

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal N° 2 (subrogante), Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de CONTI, Gustavo Daniel (alias "Mojarrita", D.N.I. N° 33.685.669, argentino, soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en Mz. 40, Pc. 4, Bo. Hipólito Irigoyen, Resistencia, hijo de Orlando Ramón Conti y de Graciela Beatriz Morales, nacido en Resistencia, el 16 de marzo de 1988, Pront. Prov. N° 0042033 - CF y Pront. Nac. N° U1205381), en los autos caratulados: "**Conti, Gustavo Daniel s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 68/09, se ejecuta la sentencia N° 068 de fecha 29/09/2008, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...Condenando a Gustavo Daniel Conti como autor responsable del delito de Robo doblemente agravado por el uso de arma y por haberse valido de un menor de edad, en grado de tentativa (arts. 166, inc. 2°, 41 y 42 del C.P.); en concurso real (art. 55 del C.P.) con Robo calificado en grado de tentativa (arts. 167 inc. 4°, en función del 163, inc. 6° y 42 del C.P.) a la pena de **cuatro (4) años y siete (7) meses** de prisión efectiva, accesorias legales y costas...". Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey. Resistencia, 25 de marzo de 2009.

**Dr. Juan José Cima**

Secretario

s/c.

E:13/4 V:22/4/09

**EDICTO.-** La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano DIAZ, Pedro Alberto, D.N.I. N° 33.732.864, 17 años de edad, soltero, de profesión ladrillero, domiciliado en calle 16 y calle Entre Ríos, Villa Ghío, haber nacido en Resistencia el 3 de febrero de 1989 y ser hijo de Eligio Díaz y de María Cristina Ruiz Díaz (f), que en la causa N° 30.000/06, caratulada: "**Sandoval, Irma Gabriela s/Denuncia robo**", la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María Susana Gutiérrez ha dictado la siguiente resolución: 674/08, de fecha 2 de diciembre de 2008: "**Autos y vistos... Considerando:...** **Resuelvo:** I.- Decretar embargo en esta causa N°: 30.000/06 (registro de Fiscalía de Investigación N°: 3) por el monto de Pesos Tres mil (\$ 3.000), sobre bienes de propiedad de Pedro Alberto Díaz, de nacionalidad argentina, de 19 años de edad, de estado civil soltero, de profesión ladrillero, domiciliado en calle 16 y Entre Ríos, ciudad de Resistencia, nacido en Resistencia, Chaco el 03/02/1989, D.N.I. N°: 33.732.864, hijo de Eligio Díaz y de María Cristina Ruiz Díaz; de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P. I.- Diligenciese el embargo por ante la Secretaría de la Fiscalía de Investigación interviniente, de conformidad a las

disposiciones del Título III –capítulo II– del Libro Quinto del C.P.P., notificándose a la defensa. II.- Regístrese, protocolícese copia. Oportunamente vuelvan los autos a origen. Corresponde a Decreto Fundado N°: 674/08, dictado en la fecha en Expte. N°: 30.000/06 (reg. Fiscalía Investigación N°: 3). Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez – Juez–, Dra. Teresa Acosta Ramallo –Secretaria–. Resistencia, 31 de marzo de 2009. **Vistos y considerandos**:...; **dispongo**: I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Díaz, Pedro Alberto, de circunstancias personales obrantes en autos. II) Disponer la detención de Díaz, Pedro Alberto, ordenándose su inserción en la orden del día policial. III)....; IV)... Publíquense los edictos pertinentes. V) Notifíquese, protocolícese. Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpin, Fiscal; Dr. Héctor Elio Valdivia, Secretario.

**Héctor Elio Valdivia**  
Abogado/Secretario

s/c. E:13/4 V:22/4/09

**EDICTO.-** Dr. Horacio Simón Oliva, Juez de Sala Unipersonal, en los autos caratulados: "**Armendano, Jorge Omar - Ayala, Cesar Andrés s/Robo calificado**", Expte. principal N° 47/06 y sus agregados por cuerda Nros. 48/06, 49/06, 50/06, 51/06, 52/06, 53/06 y 54/06, Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco (5) días a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., se dictó la sentencia de prescripción en favor de Juan Ramón ZAMORA (DNI N° 22.320.610, argentino, soltero, hijo de Catalina Zamora, con último domicilio en calle Entre Ríos N° 102, Quitilipi, Chaco), la que en su parte dispositiva pertinente dice: "N° 123: ...Presidencia Roque Sáenz Peña, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil ocho.... **Resuelve**: ... IV) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente de los delitos de Atentado calificado (art. 238 inc. 4° del C.P.) –Expte. por cuerda N° 50/06–; Daño (art. 183 del C.P.) –Expte. N° 52/06–, Daño (art. 183 del C.P.) –Expte. por cuerda N° 53/06– y Hurto (art. 162 del C.P.) –Expte. por cuerda N° 48/06; delitos que fueran concursados realmente (art. 55 del C.P.)–, sobreseyendo total y definitivamente al coimputado Juan Ramón Zamora, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal... VII) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 491) y la orden de detención (fs. 488 de la presente causa principal) que pesa sobre Juan Ramón Zamora. A tal efecto, librar oficio a la Comisaría Dto. Quitilipi... IX) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Myriam Graciela Catán, por su actuación como defensora de Gustavo Barreto –Exptes. 50/06, 52/06 y 53/06– y Juan Ramón Zamora –Exptes. 48/06, 50/06, 52/06 y 53/06– en la suma de Mil doscientos pesos (\$ 1.200), la que deberá ser soportada por los nombrados en partes proporcionales (art. 13, Ley 2.011 modificada por Ley 2.385 y arts. 506 y 510 del C.P.P.)... XII) Devolver, a quien acredite propiedad, el revólver calibre 22 corto, marca Pasper Bagual, serie N° 245.068, lustre gris, con un cartucho y cinco vainas servidas del mismo calibre, previa presentación de las inscripciones de rigor por ante RENAR y/o REPARCH y de la respectiva credencial de acreditación de legítimo tenedor del arma. Los efectos mencionados fueron secuestrados en el Expte. N° 50/06 (de figuración a fs. 38 de la mencionada causa) y fueron remitidos a la Sala de Armas del Poder Judicial con Oficio N° 1.243 del 16/12/02, tal como consta a fs. 403 de esta causa principal... Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva –Juez Sala Unipersonal–, Elina Inés Vigo –Secretaria–. Presidencia Roque Sáenz Peña, 31 de marzo de 2009.

**Elina Inés Vigo**  
Secretaria

s/c. E:13/4 V:22/4/09

**EDICTO.-** El señor Juez Federal Nro 1 de la Ciudad de Córdoba Pcia de Cba. en los autos caratulados "**Rossel**

**Susana Estela c/Giannelli Lorena Claudia – s/Ejecución Prendaria**" (Expte Nro C/6-R-08) ha resuelto ordenar la notificación de los siguientes Decretos a la Sra Giannelli Lorena Claudia D.N.I. 23.556.907 Primer decreto: "Córdoba 13 de Febrero de 2009. Proveyendo a la presentación que antecede. Agréguese las constancias acompañadas. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el plazo de cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación de la provincia del Chaco ...Firmado Dr Ricardo Bustos Fierro." **Otro decreto**: "Córdoba 18 de Abril de 2008. Por evacuada la vista al Sr fiscal Federal. Declárese la competencia del Tribunal. Atento lo solicitado y constancias de autos, declárese la admisibilidad de la acción ejecutiva promovida. Librese mandamiento de ejecución y procédase al secuestro del camión marca TAT, Dominio ALU 610 informando en el plazo de 72 horas al Tribunal el lugar en el que fuere depositado como así también el depositario del mismo, a cuyo fin quedan autorizados a los fines del procedimiento la Dra. Ana Euliarte, el Dr Víctor Cortez, la martillera Gabriela Cornejo y/o la persona que ellos designen. En defecto de pago en el acto de su requerimiento quedará citado el demandado de remate para que oponga excepciones legítimas dentro del plazo de cinco (5) días, como así también constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (art. 542 del C.P.C.C.N.). Martes y Viernes para notificaciones en la oficina o el siguiente día si alguno de ellos fuese feriado. A tal efecto librese el respectivo oficio de secuestro en la forma y modalidad peticionados, bajo exclusiva responsabilidad de la actora, Efectivizadas las mismas hágase saber al demandado conforme el Art 198 del citado cuerpo legal. Fdo Dr Ricardo Bustos Fierro Juez federal Dr Héctor Eduardo Martinez: Secretario. Cba, de Abril de 2009.

**Ana Isabel Euliarte**  
Abogada

c/c. E:15/4 V:24/4/09

**EDICTO.-** La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber a la ciudadana Laura Cristina Leiva, argentina, de 29 años de edad, casada, ama de casa, domiciliada en Dodero 2050, Villa Aeropuerto, Ciudad, nacida en Resistencia, 12 de julio de 1972, D.N.I. Nro. 26.521.863; hija de Armando Leiva y de Florentina Alegre; que en la causa N° 28587/07, caratulada: "**Duarte, María Rosa s/Denuncia Hurto**", se dispuso: "...N° 734/09...Resistencia, 24 de febrero de 2009. Vistos y Considerando: Para resolver en la presente causa caratulada: "Duarte, María Rosa s/Denuncia Hurto" Expte. 28587/07, y: Considerando: Que a fs. 97 se dispuso citar a Laura Cristina Leiva, D.N.I. N° 26.521.863, nacida el 12/07/1972, hija de Armando y de Florentina Alegre a fin de prestar ampliación de declaración de imputado. A fs.102 y vta. obra cédula del cual surge que "se devuelve sin diligenciar en virtud de no haber sido atendido pese a mis llamados y ser informado por vecinos que la citada no vive mas en el lugar y lo haría en Buenos Aires", siendo que a fs. 39 vta ha fijado domicilio en calle Dodero 2050, Villa Aeropuerto de ésta Ciudad. Por ello corresponde sin mas declarar su rebeldía conforme a lo dispuesto por el Art. 84, siguientes y concordantes del C.P.P., ordenándose en consecuencia su detención, para lo cual se librarán los recaudos pertinentes. Por todo lo expuesto y norma citada; Dispongo: I) Declarar Rebelde de acuerdo a los términos del Art.84 del C.P.P. a Laura Cristina Leiva, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención. De no ser habida deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II) Continúen los autos según su estado. III) Notifíquese, protocolícese y dése cumplimiento a la Ley 22.117. Líbrense recaudos..." Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin -

Fiscal de Investigación Penal N° 3 - Dr. Elio Valdivia - Secretario- Not.

**Héctor Elio Valdivia**  
Abogado/Secretario

s/c. E:15/4 V:24/4/09

**EDICTO.-** El Dr. Alvaro Darío Llana, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz 1ª Especial, sito en calle 9 de Julio esq. Las Heras, de la ciudad de Charata, Chaco; en autos: "**Ovejero, Tiburcio y Ovejero, Jesús Victorio s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 800, F° 196, Año: 2.008; cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de Ley. Charata, 15 de diciembre de 2008.

**Dra. Gladys Cristina Breska**  
Abogada/Secretaria

R.N° 134.251 E:17/4 V:22/4/09

**EDICTO.-** La Dra. Delia Galarza, Juez del Juzgado de Paz, Primera Categoría Especial de la ciudad de Gral. San Martín, Chaco, cita por tres días a herederos y acreedores de los Sres. Primitivo CORREA, D.N.I. N° 5.728.535, y la Sra. Antonia BARRIENTOS, D.N.I. N° 10.846.916, emplazándolo por treinta días, posteriores a la fecha de última publicación, para que comparezcan a ser valer sus derechos en los autos caratulados: "**Correa, Primitivo y Barrientos, Antonia s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 352/08, bajo apercibimiento de Ley. Gral. San Martín, 8 de abril de 2009.

**Mirtha G. Ovejero**  
Secretaria

R.N° 134.247 E:17/4 V:22/4/09

**EDICTO.-** La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez titular del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de la Ciudad de Villa Angela, Chaco, Tercera Circunscripción Judicial, sito en 9 de Julio N° 398, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don ORREGO, Julio, M.I. 3.536.036, y Doña Celestina COCERES, M.I. 1.222.366, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Orrego, Julio y Cóceres, Celestina s/Juicio Sucesorio**", Expediente N° 410 F° 394, Año 2007, 17 de diciembre de 2008. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría a cargo de la Dra. Laura V. Buyatti, Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco. 4 de marzo de 2009.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 134.248 E:17/4 V:22/4/09

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de General José de San Martín, Chaco, a cargo de la Dra. Delia Francisca Galarza, Secretaría a cargo de la autorizante, sito en calle Hipólito Yrigoyen N° 265, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, Don Germán Ramón CASTILLO, M.I. 7.449.199, para que dentro de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, lo acrediten bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Castillo, Germán Ramón s/ Sucesorio**", Expte. N° 018/09, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 16 de marzo de 2009.

**Mirtha G. Ovejero**  
Secretaria

R.N° 134.258 E:17/4 V:22/4/09

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de General José de San Martín, Chaco, a cargo de la Dra. Delia Francisca Galarza, Secretaría a cargo de la autorizante, sito en calle Hipólito Yrigoyen N° 265, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, Don Silveriano NUÑEZ, M.I. 7.415.669, para

que dentro de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, lo acrediten bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Núñez, Silveriano s/Sucesorio**", Expte. N° 044/09, bajo apercibimiento de ley.

**Mirtha G. Ovejero**  
Secretaria

R.N° 134.259 E:17/4 V:22/4/09

**EDICTO.-** Dra. Gladys Esther Zamora, juez, juzgado Civil y Comercial N° 9, sito Av. Laprida 33, Torre 2, piso 4°, de Resistencia, en los autos caratulados: "**Niello, Edgar Antonio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 11.511/08; publíquese edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial, citando y emplazando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan sobre los bienes relictos del Sr. NIELLO, Edgar Antonio, M.I. N° 7.525.795. Resistencia, 3 de marzo de 2009.

**Dra. Nancy Elizabeth Chávez**  
Secretaria

R.N° 134.262 E:17/4 V:22/4/09

**EDICTO.-** La Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Secretaría de la Dra. Clelia M. Borisov, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 5° piso, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Salomón, José s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 536/09, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores de José SALOMON, L.E. N° 7.456.471, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho le correspondan. Resistencia, 31 de marzo de 2009.

**Clelia M. Borisov**  
Abogada/Secretaria

R.N° 134.264 E:17/4 V:22/4/09

**EDICTO.-** La Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 13 de Resistencia, sito en Rooe Sáenz Peña 71, 1º piso, ciudad, cita por tres (3) días al Sr. Eleuterio Carlos FLORENTIN, D.N.I. N° 10.222.442, para que dentro de cinco (5) días de la última publicación, comparezca a tomar intervención en autos: "**Credil S.R.L. c/Florentín, Eleuterio Carlos s/Ejecutivo**", Expte. N° 5.281/08, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente. Fdo.: Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez. Resistencia, 8 de abril de 2009.

**Dr. Sergio Javier Domínguez**  
Secretario

R.N° 134.266 E:17/4 V:22/4/09

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del Valle Romero, Jueza del Juzgado de Paz, de Primera Categoría Especial de la primera Nominación, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en calle Brown N° 249, primer piso, ciudad, en los autos caratulados: "**Rodríguez, Juan Carlos y Rojas, Florentina s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N°: 822/08, cita por tres veces y emplaza a herederos y acreedores de los causantes RODRÍGUEZ, Juan Carlos, L.E. 7.427.379; ROJAS, Florentina, L.C. 3.782.460, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, Dra. María R. Pedrozo, Secretaría 2°. Resistencia, 26 de septiembre de 2008.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaria

R.N° 134.269 E:17/4 V:22/4/09

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Primera Especial de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días, contados de la última publicación a herederos y acreedores de Miguel GONZALEZ,

L.E. 7.910.411, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**González, Miguel s/Sucesorio**", Expte. 593/09, Sec. 1. Sáenz Peña, 7 de abril de 2009.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.Nº 134.271 E:17/4 V:22/4/09

**EDICTO.-** La Sra. Juez, Dra. Silvia C. Zalazar, del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial Nº 2, Resistencia, Brown Nº 249, segundo piso, cita por tres días (3) y emplaza por treinta, a herederos y acreedores/ de Lucía Esther RIBOLI, M.I. 5.605.788, con derecho en estos autos: "**Ríbolí, Lucía Esther s/Juicio Sucesorio**", Expte. 163/09. Resistencia, 13 de abril de 2009.

**Dra. Lilian B. Borelli**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 134.275 E:17/4 V:22/4/09

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum –Juez–, cita por 3 y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de BRAVO, Reina del Tránsito, DNI 1.336.974, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, 7 de abril de 2009.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.Nº 134.277 E:17/4 V:22/4/09

**EDICTO.-** Juez de Paz, de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de la Sra. Juana DUARTE, M.I. Nº 3.807.782, para que hagan valer sus derechos en los autos: "**Duarte, Juana s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. Nº 501, Año 2009, en trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Nº 1, Dr. Francisco José Morales Lezica, Abogado, Secretario. 8 de abril de 2009.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.Nº 134.278 E:17/4 V:22/4/09

**EDICTO.-** Juez de Paz, de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de la Sra. Rosa DUARTE, M.I. Nº 2.087.706, para que hagan valer sus derechos en los autos: "**Duarte, Rosa s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. Nº 499, Año 2009, en trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Nº 1, Dr. Francisco José Morales Lezica, Abogado, Secretario. 8 de abril de 2009.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.Nº 134.279 E:17/4 V:22/4/09

**EDICTO.-** Juez de Paz, de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de la Sra. doña Ramona ESQUIVEL Vda. de DUARTE, M.I. Nº 6.611.256, para que hagan valer sus derechos en los autos: "**Esquivel, Ramona Vda. de Duarte s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. Nº 503, Año 2009, en trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Nº 1, Dr. Francisco José Morales Lezica, Abogado, Secretario. 8 de abril de 2009.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.Nº 134.280 E:17/4 V:22/4/09

**EDICTO.-** Juez de Paz, de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. Robustiano LUQUE, M.I. Nº 7.406.840, y de la Sra. Bonifacia MACIEL Vda. de LUQUE, M.I. Nº 1.550.036, para que hagan valer sus derechos en los autos: "**Luque, Robustiano y Maciel Vda. de Luque, Bonifacia s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. Nº 378,

Año 2009, en trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Nº 2, Dra. S. Marina Risuk, Abogada, Secretaria. 4 de abril de 2009.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.Nº 134.281 E:17/4 V:22/4/09

**EDICTO.-** Alberto Aníbal Alvarez, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de 2ª. Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en los autos caratulados: "**Viriato Salcedo y Sara Piñón s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 122, Folio Nº 98/99, Año 2009, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 8 de abril de 2009.

**Raúl A. Quintana**  
Secretario

R.Nº 134.274 E:17/4 V:22/4/09

**EDICTO.-** Alberto Aníbal Alvarez, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de 2ª. Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en los autos caratulados: "**Máximo Chamorro y Paulina Medina s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 98, Folio Nº 96/97, Año 2009, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 31 de marzo de 2009.

**Raúl A. Quintana**  
Secretario

R.Nº 134.273 E:17/4 V:22/4/09

**EDICTO.-** Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz Nº 2 de la Ciudad de Resistencia, sito en Brown 247, 2ª. piso, ciudad, cita a herederos y acreedores por edictos los que se publicarán, por tres (3) días, en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la última publicación comparezca por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en autos: "**Vergara, Pedro s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº: 237/09. Resistencia, 14 de abril de 2009.

**Dra. Lilian B. Borelli**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 134.284 E:20/4 V:24/4/09

**EDICTO.-** La Dra. Cynthia Mónica G. Lotero de Volman, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ª. Nominación, de esta ciudad, López y Planes Nº 36, P.A., cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho a haber hereditario de Clara D'ATTOMA C.I. Nº 14.015.222 para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en autos: "**D'Attoma, Clara s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 11.485/08. Resistencia, 25 de marzo de 2009.

**Lidia O. Castillo**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 134.285 E:20/4 V:24/4/09

**EDICTO.-** La Dra. Mariel Pelaye, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante IBARRA, Cruz Evaristo, M.I. 3.558.648, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Ibarra, Cruz Evaristo s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. Nº 034 Fº 204/09, bajo apercibimiento de Ley. Sec. Nº 2, Esc. Natalia Schibert, 26 de febrero de 2009.

**Esc. Natalia Elisabeth Schibert**  
Secretaria

R.Nº 134.286 E:20/4 V:24/4/09

**EDICTO.-** El Juez Civil y Comercial N° 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Dr. Juan Zaloff Dakoff, Secretaría N° 4, sito en calle 8 e/ 9 y 11, planta baja, en autos: "**Bareiro Garay, Angel Serafín s/Sucesorio**", Expte. 846/05, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos acreedores de Angel Serafín BAREIRO GARAY, DNI 92.494.114 para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho, corresponde. Pcia. Roque Sáenz Peña, 18 de febrero de 2009.

**Dra. María Sandra A. Varela**  
Abogada/Secretaria

R.N° 134.287 E:20/4 V:24/4/09

**EDICTO.-** El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Sáenz Peña, Dr. Juan Zaloff Dakoff, en los autos: "**González, Marcial s/Sucesión**" (Expte. N° 275 Sec. N° 4 Año 2009), cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de, GONZALEZ, Marcial, DNI 7.166.204, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 14 de abril de 2009.

**Dra. María Sandra A. Varela**  
Abogada/Secretaria

R.N° 134.288 E:20/4 V:24/4/09

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, Dra. Sonia S. de Papp, cita por tres (3) días, emplazados por treinta a los que se consideren con derecho a los bienes de la causante: Juana Delfina NAVARRO, para que lo acrediten en su Juicio Sucesorio: "**Navarro, Juana Delfina s/ Juicio Sucesorio**", Expte N° 244 F° 568 Año 2.009, Secretaría N° 2, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, 27 de marzo de 2009.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 134.289 E:20/4 V:24/4/09

**EDICTO.-** Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz N°: 2, sito en calle Brown N°: 255, P. A., ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de doña VARELA, Ramona Alicia, M.I. N° 12.816.628, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Varela, Ramona Alicia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N°: 1.801/08, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 09/02/09. Dra. Lilian L. Borelli, Abogada, Secretaria Juzgado de Paz N°: 2. Resistencia, 1 de abril de 2009.

**Dra. Lilian B. Borelli**  
Abogada/Secretaria

R.N° 134.290 E:20/4 V:24/4/09

**EDICTO.-** El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, sito en calle López y Planes N° 48 (Resistencia, Chaco), a cargo de la Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez, cita por cinco días a Pablo SEVERGNINI para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Daltac & Cía. S.R.L. c/Domínguez, Héctor Adrián; Orrego de Núñez, Basilia Antonia y Severgnini, Pablo s/Juicio Ejecutivo**", 9.959/06, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes. El presente debe publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial y en diario local. Fdo.: Alicia M. Luz Norniella, Secretaria. Resistencia, 14 de abril de 2009.

**Alicia M. Luz Norniella**  
Escribana/Secretaria

R.N° 134.292 E:20/4 V:22/4/09

**EDICTO.-** El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, sito en calle López y Planes N° 48 (Resistencia, Chaco), a cargo de la Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez, cita por diez (10) días a Walter Raúl BORGET para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Daltac & Cía. S.R.L. c/ Pelozo, Antonio Andrés y Borget, Walter Raúl s/**

**Juicio Ejecutivo**", 10.082/06, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes. El presente debe publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial y en diario local. Fdo.: Dr/a. Iride Isabel María Grillo, Secretario/a. Resistencia, 27 de marzo de 2009.

**Alicia M. Luz Norniella**  
Escribana/Secretaria

R.N° 134.293 E:20/4 V:22/4/09

**EDICTO.-** El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, sito en calle López y Planes N° 36 (Resistencia, Chaco), a cargo de la Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, Juez, cita por cinco días que se contarán a partir de la última publicación a Nelson Cristóbal CONTRERAS y GUTZZI, José Antonio a que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Ramírez, Cristian Isabel c/Contreras, Nelson Cristóbal y Gutzzi, José Antonio s/Ejecutivo**", 3.610/06, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes. El presente debe publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial y en diario local. Fdo.: Dr/a. Cynthia Mónica Lotero de Volman, Juez. Resistencia, 31 de marzo de 2009.

**Lidia O. Castillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 134.295 E:20/4 V:22/4/09

**EDICTO.-** El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, sito en calle Av. Laprida N° 33 Torre 2, piso 1º, Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Wilma S. Martínez, Juez, cita por 5 días a Antonio de Jesús OLIVERA para que comparezca a estar a derecho en causa caratulada: "**Daltac & Cía. S.R.L. c/Gómez, Ramón Antonio; Luzzi, Gloria Beatriz y Olivera, Antonio de Jesús s/Juicio Ejecutivo**", 10.083/06, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes. El presente debe publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial y en diario local. Secretario/a. Resistencia, 9 de marzo de 2009.

**Dra. Valeria V. Robín Dirchwolf**  
Secretaria Provisoria

R.N° 134.297 E:20/4 V:22/4/09

**EDICTO.-** El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, sito en calle López y Planes N° 48 (Resistencia, Chaco), a cargo de la Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez, cita por cinco días a Ramón Nicasio MEZA para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Ramírez, Cristina Isabel c/ Meza, Ramón Nicasio y Larroza, Cecilio Oscar s/ Ejecutivo**", 3.633/06, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes. El presente debe publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial y en diario local. Fdo.: Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez. Resistencia, 11 de marzo del 2009.

**Alicia M. Luz Norniella**  
Escribana/Secretaria

R.N° 134.298 E:20/4 V:22/4/09

**EDICTO.-** El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 15, sito en calle Av. Laprida N° 33 Torre 1, 2º piso, a cargo de la Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez, cita a Isabelino ORTIZ, para que dentro del término de cinco días comparezca a juicio a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Ramírez, Cristina Isabel c/ Ortiz, Isabelino s/Ejecutivo**", 3.617/06, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. El presente debe publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial y en diario local. Fdo.: Dr/a. Andrea Fabiana Doval, Secretario/a. Resistencia, 26 de febrero del 2009.

**Valeria Liliana Persoglia**  
Secretaria

R.N° 134.299 E:20/4 V:22/4/09

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción

Judicial, hace saber a; que en autos caratulados: "**Cabrera, Ricardo Pablo s/Encubrimiento**", Expte. N° 31646/06 (Sumario N° 436-CSPJ/06, Expte. Pol. N° 2897-E/06), se han dictado las siguientes resoluciones: "Requerimiento de citación a juicio- I.-...II.-...III.-...IV.-...V.-...VI.-...VII.-...VIII.- Conclusiones: Por lo hasta aquí expuesto, este Ministerio Público Fiscal Acusa a: Ricardo Pablo Cabrera, en el delito de Encubrimiento (Art. 277 inc. 1° acapite c del Código Penal. IX)...Fiscalía, 23 de septiembre de 2008. Fdo. Dra. Graciela G. Barreto -Fiscal- Dra. Silvia E. Masotir -Secretaria-"; Resistencia, 2 de marzo de 2009. Visto y Considerando:...habiendo sido el mismo citado legalmente...constando...de que el nombrado se ausentó del domicilio fijado en autos sin comunicación previa a esta Fiscalía...Resuelvo: I) Disponer la Detención de Ricardo Pablo Cabrera, ya filiado...II)...Fdo. Dra. Graciela G. Barreto -Fiscal- Dra. Silvia E. Mastori -Secretaria-". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Déclarárselo Rebelde, conforme lo preceptuado en el art. 170 del C.P.P.

**Dra. Silvia Elisabeth Mastori**  
Abogada/Secretaria

s/c.

E:20/4 v:29/4/09

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N°4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Leonardo Andres Centurion (a) "Leo", M.I. N° 34.168.394, nacionalidad argentina, soltero, con último domicilio conocido en calle José Ameri N° 610, Villa Chica de esta ciudad Capital, nacido en Resistencia (Chaco), el 1 de abril de 1989, hijo de Rubén Oscar Centurión y de María Cubilla; que en autos caratulados "**Centurión, Leonardo Andrés s/Robo**", Expte. N° 21913/05, se han dictado las siguientes resoluciones: " //-sistencia, 9 de diciembre de 2008. Al estado y constancias obrantes en autos, especialmente lo informado precedentemente por personal policial (fs. 119), atento ello fijase nueva audiencia a fin de que el imputado Leonardo Andrés Centurión, comparezca en fecha 18/12/08 a hs. 08:00, a los fines de darse cumplimiento a lo dispuesto por el art. 83 del C.P.P., debiendo para llevar a cabo dicho ser conducido por la fuerza pública. Oficiése. Not. Fdo. Dra. Graciela G. Barreto -Fiscal- Dra. Silvia E. Mastori -Secretaria-"; "Resistencia, 5 de febrero de 2009. Visto y Considerando:...y habiendo sido el mismo citado legalmente en la presente causa, constando en el informe glosado a 124 de que el nombrado se cambió de domicilio ignorándose su actual dirección, sin previa notificación a esta instancia judicial...Resuelvo: I) Disponer la Detención de Leonardo Andrés (a) "Leo" Centurión, ya filiado...II) Notifíquese, registrase, protocolícese. Fdo. Dra. Graciela G. Barreto -Fiscal- Dr. Héctor E. Valdivia -Secretario Subrogante. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Déclarárselo Rebelde, conforme lo preceptuado en el art. 170 del C.P.P.

**Dra. Silvia Elisabeth Mastori**  
Abogada/Secretaria

s/c.

E:20/4 v:29/4/09

**EDICTO.-** La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Alejandro Ramos, DNI. N° 18.689.823, nacido en Barranqueras (Chaco) el 22/09/1964, domiciliado en calle Aconquija N° 4915 Barrio María Cristina, Barranqueras que en la causa N° 5342/08, caratulada: "**Ramos, Alejandro s/Infracción Art. 189 Bis C.P**", que ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 13 de abril de 2009. "Vistos y Considerando:... Dispongo: I) Declarar Rebelde de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a Alejandro Ramos,... ordenándose su inmediata detención, de no ser habido deberá insertarse su captura en la Orden del Día Policial. Notif. Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin -Fiscal- Dr. Héctor Elio Valdivia -Secretario-.

**Dr. Héctor Elio Valdivia, Secretario**

s/c.

E:20/4 v:29/4/09

**EDICTO.-** La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano que en la causa N° 29735/06, caratulada: "**Gómez, Marcelo Francisco s/Denuncia Robo con Violencia en las Personas**", se ha dictado la siguiente resolución: "...N° ..... /Resistencia, 15 de abril de 2009. Vistos y Considerando: La presente causa "Gómez, Marcelo Francisco s/Denuncia Robo con Violencia en las Personas" Expte. N° 29735/06 , sobre la situación legal de Benitez Gustavo Raúl, alias "Gusti", argentino, de 16 años de edad, soltero, desocupado, con domicilio en Joaquín V. González 2112/ Gral. Pico 969 provincia de Buenos Aires, nacido en Resistencia 10.11.89, Documento DNI. 36.115.816. Hijo de Ceferina Benitez. Que en fecha 30-10-2006, se ha recepcionado Declaración de Imputado a Gustavo Raúl Benitez imputándolo el delito de Robo Simple en Grado de Tentativa -Art.164 en función con el Art.42 del C.P.-, según consta a fs. 09/10 en donde el mismo fijó domicilio en Joaquín V. González 2112 -ciudad-/ Gral. Pico 969 provincia de Buenos Aires. Posteriormente se citó al imputado a fin de remitirlo con Oficio al Instituto Medico Forense a efectos de ser examinado con arreglo de lo dispuesto en el Art. 83 del C.P.P., pero no se logró el comparendo del mismo según Informe Policial obrantes a fs.66, donde consta que ya no se encuentra en el domicilio fijado en Resistencia, desconociéndose su actual paradero, y no comunicó a Fiscalía de nuevo domicilio.Por ello corresponde sin mas declarar su rebeldía conforme a lo dispuesto por el Art.84, siguientes y concordantes del C.P.P., ordenándose en consecuencia su detención, para lo cual se librarán los recaudos pertinentes. Por todo lo expuesto y norma citada; Dispongo: I) Declarar Rebelde de acuerdo a los términos del Art.84 del C.P.P. a Gustavo Raúl Benitez, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II) Continúen los autos según su estado, publicándose por edicto durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P. y Resérvese la presente causa en Secretaría hasta tanto sea habido o se presente en forma espontánea, III) Notifíquese, protocolícese. Librense recaudos. Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin -Fiscal- Dr. Elio Valdivia -Secretario-. Not.

**Héctor Elio Valdivia**  
Abogado/Secretario

s/c.

E:20/4 v:29/4/09

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal N° 2 (Subrogante) Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Alfonso, Ricardo Fabian, (DNI N° 29.554.502, argentino, soltero, chapista, domiciliado en Manuel Zarratea N° 139 - Villa Don Enrique, Resistencia, hijo de Gabriel Alfonso y de Isabel Baldovino, nacido en Resistencia, el 29-06-82 , en los autos caratulados "**Alfonso, Ricardo Fabian s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 148/09, se ejecuta la Sentencia N° 034/08 de fecha 20/05/2008, dictada por la Camara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, por los hechos ocurridos en vereda de Mz. 86, frente a la casa 684 del Barrio Santa Inés, Ciudad, en perjuicio de Delia Medina y juzgados en causa: "Nuñez Victor Manuel - Velazquez, Miguel Angel Miño, Eduardo Norberto Ojeda, Ana Alicia Zarate, Gustavo Javier Alfonso, Ricardo Fabian s/Homicidio en Ocasión de Robo". Expte. N° 062/07; Fallo que en su parte pertinente reza: "...V.- Condenando a Ricardo Fabian Alonso, por el delito de Robo Agravado por el Uso de Arma de Fuego en calidad de coautor (arts. 166 inc. 2° y art. 45, del C.P.), a la pena de Seis (6) Años de prisión de cumplimiento efectivo..." Fdo.: Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey y Alejandro Ernesto Parmetler". Resistencia, 15 de abril de 2009.

**Dr. Juan José Cima, Secretario**

s/c.

E:20/4 v:29/4/09

**EDICTO.-** El Dr. Andrés Ventura Grand, Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber a Marcelo Oscar Gauto (argentino, soltero, con instrucción primaria incompleta, desocupado, nacido en Quitilipi, Chaco, el 29 de octubre de 1985; hijo de José Luis Gauto y de María Eva Rolón; domiciliado en Urquiza N° 16 del Barrio San Cayetano de Quitilipi; D.N.I. N° 31.887.243), que en los autos caratulados: "**Gauto Marcelo Oscar - Figueroa Diego Alejandro s/Tent. Robo**", Expte. N° 69, fo. 262, año 2007, Sec. N° 3, agregado por cuerda al expediente principal N° 54/07 (Incidente de Suspensión de Juicio a Prueba de Marcelo Oscar Gauto), a fs. 60/62 vta., se ha resuelto lo siguiente: "Sentencia N° 107. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil ocho... como Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Criminal, Fallo: I) Declarar extinguida la acción penal emergente del delito de Robo en Grado de Tentativa (art. 164 en función del 42 del C. Penal) que pudo corresponder en la causa N° 69/07, agregada por cuerda a la principal N° 54/07, Sobreseyendo Definitivamente la misma en favor de Marcelo Oscar Gauto, de circunstancias personales ya consignadas, por aplicación de lo dispuesto por los arts. 76 ter párrafo 4° del C.Penal, 348 inc. 4° y 366 del C.P.P. Sin costas. II)... III)... IV)... V)... Archívese". Fdo. Dr. Andrés Ventura Grand -Juez de Sala Unipersonal; Dra. María Silvina Nasi -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 08 de abril de 2009.

**Dr. Marcel de Jesús Festerazzi**  
Secretario

s/c. **E:20/4 v:29/4/09**

**EDICTO.-** La Sra. Juez Civ. y Com. Déc. Nom. Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Sec. a mi cargo, sito en Avda. Laprida N° 33 5to Piso II Torre, hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados: "**DYACSA S.R.L. s/Pedido de Quiebra por Acreedor Solicitada por Adm. Fed. Ing. (D.G.I.) Hoy Quiebra**" Expte. N° 7621/04, que en fecha 13/04/2009 se ha declarado la Quiebra de DYACSA S.R.L., con domicilio social en calle Cangallo N° 607, de esta ciudad, inscrita en el Registro Público de bajo el N° 90, folio 478/479, Tomo 32, 3° Cuerpo, Interviene como Síndico el Estudio Contable de los Contadores Ojeda Gabriel E., Del Cerro, Jose Luis y Del Cerro, Luis María, con domicilio en calle Catamarca N° 556, de esta ciudad. Se hace saber asimismo lo siguiente: "Resistencia, 13 de abril de 2009. Resuelvo: ... IV- Ordenar al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. V- Intimar al deudor y/o a sus representantes legales para que entreguen al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad, si existiere. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4). VI- Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5). XII- Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el día 02 de junio de 2009. XIV- Fijar el día 16 de julio de 2009, como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la Ley de C. y Q. (art. 88 último párrafo). XV- Establecer el día 14 de septiembre de 2009, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que indica el art 39 de la L. C. y Q.. XVII- Intimar al fallido para que dentro de 48 hs. de notificado, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de la presente, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, circunstancia que deberá hacerse constar en el Edicto a publicarse. ....Fdo. Norma Fernández de Schuk. Juez Civ. y Com. Décima Nom." Resistencia, 15 de abril de 2009.

**Roberto Agustín Leiva**  
Abogado/Secretario

s/c. **E:20/4 v:29/4/09**

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de Barranqueras, a cargo del Dr. Amalio Aquino, Juez, sito en 9 de Julio N° 5.230, ciudad, Secretaría N° 2; cita por tres (3) días para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, herederos y acreedores de Juan Moreira, M.I. N° 3.563.348; en los autos caratulados: "**Moreyra, Juan s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 110 Año 2009, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 06 de abril de 2009.

**Dra. Marina Botello**  
Secretaria

**R.N° 134.301** **E:20/4 v:24/4/09**

**EDICTO.-** El Dr. Alvaro Darío Llana, Juez del Juzgado de Paz Primera Especial de Charata, sito en calle 9 de Julio y Las Heras de Charata, Chaco, en autos caratulados **Figueroa Mirtha Rosa Cristina s/Sucesorio** Expte. 1158/03, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes, apercibimiento de ley. El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 30 de marzo de 2009.

**Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff**  
Secretaria

**R.N° 134.304** **E:20/4 v:24/4/09**

**EDICTO.-** El Dr. Alvaro Darío Llana, Juez del Juzgado de Paz de Primera Especial, sito en calle 9 de Julio y Las Heras de Charata, en autos caratulados **Quiroga Haidee Velarmina s/Sucesorio** Expte. N° 194/09, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 03 de abril de 2009.

**Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff**  
Secretaria

**R.N° 134.305** **E:20/4 v:24/4/09**

**EDICTO.-** Dra. Silvia Claudia Zalazar - Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, Secretaria a cargo de la Dra. Lilian B. Borelli, sito en calle Brow 249 2° piso, Resistencia-Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Tommasi José Horacio M.I.N° 7.419.058, y Cáceres de Tommasi Angélica M.I. N° 2.419.917, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados "**Tommasi, José, Horacio y Cáceres de Tommasi, Angélica s/ Juicio Sucesorio**" (Expte. N° 1351/08). Resistencia, 16 de abril de 2009.

**Dra. Lilian B. Borelli**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 134.308** **E:20/4 v:24/4/09**

**EDICTO.-** La Dra. María Eugenia Saez, Juez del Juzgado Civil y Comercial en la Primera Instancia de la Segunda Nominación, Secretaria Provisoria a cargo de la Dra. Cáceres, Andrea Silvina, en los autos caratulados: "**Valenzuela, Eudoro Pablo s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 9567/08, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días a partir de la última publicación y herederos a acreedores del causante Sr. Valenzuela, Eudoro Pablo, (M.I. N° 17.369.888), para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 06 de abril de 2009. Fdo. Dra. Cáceres, Andrea Silvina, Secretaria Provisoria.

**Dra. Andrea S. Cáceres**  
Secretaria Provisoria

**R.N° 134.309** **E:20/4 v:24/4/09**

**EDICTO.-** La Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaria Autorizante, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, Piso 2 de la ciudad de Resistencia: Notifica que encontrándose

debidamente acreditado el fallecimiento de Benítez Doroteo Alarcón Cédula de Identidad N° 143.810, Declárase Abierto el Juicio Sucesorio debiendo darse intervención al Agente Fiscal. Cítase por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando a herederos y acreedores para que el término de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Not. Fdo. Dra. Lidia Valentina Aquino - Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación. En los autos caratulados: "**Alarcón Benítez Doroteo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 6.811/08. Resistencia (Chaco), 20 de febrero de 2009.

**Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

R.N° 134.302 E:20/4 V:24/4/09

**EDICTO.-** La Dra. María Julia Ross, Juez del Juzgado de Paz de Colonia Benítez, Secretaria a cargo de la Dra. María José Palacio Soriano, cita a herederos y acreedores del Sr. SAUBIDET, Eduardo Manuel Guillermo, M.I N° 4.886.038 por tres (3) días a contar a partir de su publicación, a efectos de que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir las acciones que por derecho correspondan, en relación a los bienes relictos en el Expte. N° 30/09, caratulado: "**Saubidet, Eduardo Manuel Guillermo s/Juicio Sucesorio**". Colonia Benítez, 3 de abril de 2009.

**María Julieta Ross**  
Abogada/Escribana

R.N° 134.310 E:22/4 V:27/4/09

**EDICTO.-** La Dra. Delia F. Galarza, Juez titular, del Juzgado de Paz de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), a herederos y acreedores de doña María Magdalena GUGGISBERG Vda. de BURBA, M.I. 3.497.644, en los autos caratulados: "**Guggisberg Vda. de Burba, María Magdalena s/ Sucesorio**", Expte. N° 141/09, bajo apercibimiento de Ley. Gral. San Martín, ... de abril del 2009.

**Mirtha G. Ovejero**  
Secretaria

R.N° 134.311 E:22/4 V:27/4/09

**EDICTO.-** Dra. Gladys Esther Zamora, Juez titular de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaria a cargo de la Dra. Nancy Elizabeth Chávez, sito en calle Av. Laprida 33, Torre 2, 4º. piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en el Expte. N°: 1.986/09, caratulado: "**Costilla, Osvaldo René s/Sucesorio**", cita por 3 veces emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante Don Osvaldo René COSTILLA, D.N.I. N° 7.436.425, para que dentro de los treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Gladys Esther Zamora, Juez C.C. N° 9. Dra. Nancy Elizabeth Chávez. Secretaria. Resistencia, 14 de abril de 2009.

**Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria**

R.N° 134.313 E:22/4 V:27/4/09

**EDICTO.-** El Juzg. Civil y Com. a cargo Dra. Sonia S. de Papp, Sec. N° 2, sito en 9 de Julio 375, de Villa Angela, Chaco, cita y emplaza por diez (10) días a herederos de Bautista Bernardino MAROLO, para que comparezcan a tomar intervención, bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes, en autos: "**Glibota, Jorge Bautista c/Jorge Glibota y Bautista Bernardino Marolo y/o sus Herederos s/Tercería de Mejor Derecho**", Expte. 1.203, Año 2.008. El presente se publicará por dos días. Villa Angela, 23 de marzo de 2009.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 134.316 E:22/4 V:24/4/09

**EDICTO.-** El Juzg. Civil y Com. a cargo Dra. Sonia S. de Papp, Sec. N° 2, sito en 9 de Julio 375, de Villa Angela,

Chaco, cita y emplaza por diez (10) días a herederos de Bautista Bernardino MAROLO, para que comparezcan a tomar intervención, bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes, en autos: "**Glibota, Jorge c/Bautista Bernardino Marolo s/Prescripción Veinteañal s/Tercería de Mejor Derecho**", Expte. 1.258, Año 2.008. El presente se publicará por dos días. Villa Angela, 23 de marzo de 2009.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 134.317 E:22/4 V:24/4/09

**EDICTO.-** El Juzg. Civil y Com. a cargo Dra. Sonia S. de Papp, Sec. N° 2, sito en 9 de Julio 375, de Villa Angela, Chaco, cita y emplaza por diez (10) días a herederos de Bautista Bernardino MAROLO, para que comparezcan a tomar intervención, bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes, en autos: "**Glibota, Jorge c/Bautista Bernardino Marolo s/Prescripción Veinteañal s/Tercería de Mejor Derecho**", Expte. 1.102, Año 2.008. El presente se publicará por dos días. Villa Angela, 23 de marzo de 2009.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 134.318 E:22/4 V:24/4/09

**EDICTO.-** Dra. Iride I. Ma. Grillo, Juez C y Com. 6, sito en López y Planes N° 48, cita por 3 días a los que se crean con derechos a los bienes dejados por Doña María Haidée FERNANDEZ de JEREZ, M.I. N° 12.105.856 para que dentro de los 30 días lo acrediten en autos: "**Fernández de Jerez, María Haidée s/Sucesión**", Expte. N° 3.446/08. Alicia Norniella, Escribana-Secretaria. Rcia., 11 de febrero de 2009.

**Alicia Ma. Luz Norniella**  
Escribana/Secretaria

R.N° 134.319 E:22/4 V:27/4/09

**EDICTO.-** La Dirección de Personal del Ministerio de Salud Pública hace saber por tres días seguidos a la Sra. Mariela MERCADIN lo dispuesto en el Decreto N° 576/09 que en su parte pertinente dice así: Resistencia, 01 de abril de 2009. **Visto... Considerando... El Gobernador de la Provincia del Chaco decreta: Artículo N° 1:** Aplíquese la sanción expulsiva de Cesantía a la agente Mariela Mercadín, D.N.I. N° 17.599.687, con efecto a partir del día de la notificación del presente, quien reviste en el escalafón de la Jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública - Programa 14 Hospital "4 de Junio" - Categoría Personal Administrativo y Técnico - Apartado c) - Grupo 6 (según Ley N° 6.010), promoción a partir del 01/03/07 sobre Ley N° 6.009, por haber incurrido en Abandono de Servicio, encuadrando su conducta en el artículo 22 - 23, inciso 1) del Régimen Disciplinario Anexo a la citada normativa, por los medios expresados en los considerandos del presente. **Artículo N° 2:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese. Firmado: Jorge Milton CAPITANICH, Gobernador de la Provincia del Chaco, y Master Sandra Marcela MENDOZA, Ministra de Salud Pública. Queda Ud. debidamente notificada.

**Téc. Patricia Claudia López**  
a/c. Dirección de Personal

s/c. E:22/4 V:27/4/09

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9, Dra. Mirta Noemí Mansilla, Secretaria del Dr. Alvaro Dante Rodríguez, hace saber a José Ernesto RAMIREZ, DNI N° 33.143.969, prontuario policial N° 615.221-AG, argentino, 21 años, soltero, domiciliado en Villa Luzuriaga, Pje, Piedad N° 1343, hijo de José Ernesto Ramírez y de Hangeleil, Claudia María, que en los autos caratulados: "**Ramirez, José Ernesto s/Hurto calificado en grado de tentativa**", Expte. N° 26.770/08 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: "//sistencia, 13.04.09 ..., notifíquese por edictos que se publicarán por

el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el/la Sr./a. Juez de Garantías N° ..., Dr. Jorge Rubén Albrecht precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: ///-sistencia, 1 de diciembre de 2008.CG. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 26/28 vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de José Ernesto Ramírez hasta cubrir el monto de pesos Dos mil (\$ 2.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo.: Dra. Mirta Noemí Mansilla –Fiscal provisorio– Fiscalía de Investigaciones N° 9 y Dr. Alvaro Dante Rodríguez –Secretario–. Resistencia, 13 de abril de 2009.

*Dr. Alvaro Dante Rodríguez, Secretario*

s/c. **E:22/4 V:4/5/09**

**EDICTO.-** Se hace saber por cinco días que en autos: “Zalazar, Florentino s/Concurso Preventivo”, Expte. N° 384, año 2005, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1, de la primera Nominación, de la segunda Circunscripción, de Pcia. Roque Sáenz Peña, a cargo del Dr. Luis Alberto Pintos, Juez, que en fecha 11/03/2009 se ha resuelto declarar el estado de quiebra –por aplicación del Art. 46 L.C.– de ZALAZAR, Florentino, DNI 10.850.264, con domicilio en Tucumán N° 602, de la ciudad de Quililipi, en la provincia del Chaco, que seguirá entendiendo como Síndico, el Contador Omar Antonio Guerra, domiciliado en Chacabuco 696, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (Art. 88 Inc 1, L.C.) hasta el **15 de mayo del 2009** y deberá presentar el informe individual hasta el día 30/06/09 y el Informe General el 28/08/09. Firmado: Dr. Luis Alberto Pintos, Juez Civil y Comercial N° 1. Sáenz Peña, 8 de abril de 2009.

*Dr. Emilio Lozina, Secretario Relator*

c/c. **E:22/4 V:4/5/09**

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N° 1, Dra. Juana Rosalía Nis, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Julio Alberto GALLARDO, D.N.I. N° 20.632.267, nacido en Sáenz Peña, Chaco el 6 de abril de 1969, estado civil soltero, de profesión jornalero, nacionalidad argentina, domiciliado en Barrio Sur, de la localidad de Tres Isletas, Chaco, con principales lugares de residencia anterior en la misma ciudad, hijo de Miguel Angel Gallardo (v) y de Nérida López (f), que en los autos caratulados: “Gallardo, Julio Alberto s/Hurto”, Expte. N° 2.295/08, se ha resuelto lo siguiente: ///Juan José Castelli, Chaco, 19 de febrero de 2009. **Resuelvo:** I.- Trabar embargo sobre los bienes del imputado de autos, suficientes hasta cubrir la suma de pesos Un mil (\$ 1.000) tarea que se encomienda al actuario. II.-... Not. (Fdo.): Dr. José Luis Kerbel, Juez de Garantía, y Dr. Fabricio Calvo, Secretario... (Fdo.): Dr. Emilio O. Haiquel, Juez Subrog. de Garantías, y Dr. Fabricio Calvo, Secretario. ///Juan José Castelli, Chaco, 6 de abril de 2009. Atento al informe de fs. 40, donde consta que el imputado Julio Alberto Gallardo, se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 12 en B° Sur, de Tres Isletas, Chaco, notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días a fin de notificarle la traba de embargo contra el mismo, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cód. Penal por edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Líbrese oficio al

Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. Not. (Fdo.): Dra. Juana Rosalía Nis, Fiscal de Investigación N° 1; Dra. Raquel Maldonado, Secretaria.

*Dra. Raquel Maldonado*

*Secretaria*

s/c. **E:22/4 V:4/5/09**

**EDICTO.-** El Dr. Teodoro Clemente Kachalaba, Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber a Diego Emanuel Romero (argentino, soltero, empleado, con instrucción; nacido en esta ciudad el 13 de junio de 1986; hijo de Octavio Ceferino Romero y de Julia Lidia Collmer; domiciliado en Julián Alvarez 2.069 - Partido de Palermo - Buenos Aires; D.N.I. N° 31.676.492), que en los autos caratulados: “Romero Diego Emanuel - Escalante Jose Luis s/Hurto Calificado”, Expte. N° 38/06, Sec. N° 3 (Incidente de Suspensión del Juicio a Prueba de Diego Emanuel Romero), a fs. 53/54, se ha resuelto lo siguiente: “Sentencia N° 67.- En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil ocho... como Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Criminal, Fallo: I) Declarar extinguida la acción penal emergente del delito de Hurto Calificado (art. 163 inc. 4° del C. Penal) que pudo corresponder en la causa N° 38/06, Sobresiendo Definitivamente la misma en favor de Diego Emanuel Romero, de circunstancias personales ya consignadas, por aplicación de lo dispuesto por los arts. 76 ter párrafo 4° del C. Penal, 318 inc. 4° y 345 del C.P.P.. Sin costas. II) Liberar a la Sra. Julia Lidia Collmer, de las obligaciones que contrajera al retirarlo bajo su guarda (fs. 39/vta.). III)... IV)... V)... Archívese”. Fdo. Dr. Teodoro Clemente Kachalaba - Juez de Sala Unipersonal-; Dra. María Silvina Nasi -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 14 de abril de 2009.

*Dra. María Silvina Nasi*

*Secretaria*

s/c. **E:22/4 V:4/5/09**

**EDICTO.-** El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría a cargo de la Dr/a. Dra Cynthia Lotero de Volman, cita y emplaza a los herederos de Sr. Nancy Graciela Morel DNI. 17.808.449 a que comparezcan a estara a derecho por el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Ausentes que los represente en autos caratulados: “Municipalidad de Resistencia c/ Morel Nancy Graciela y/o Quien Resulte Propietario y/o Quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal” Expte N° 11389/05 de la ciudad de Resistencia, Chaco. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en diario local. Resistencia, 25 de febrero de 2009.

*Lidia O. Castillo*

*Abogada/Secretaria*

s/c. **E:22/4 V:24/4/09**

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Cynthia Lotero de Volman, sito en López y Planes N° 36, ciudad, cita y emplaza a los herederos de Sr. Marcial Eduardo González DNI. N° 13.033.254 a que comparezcan a estara a derecho por el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes que los represente en autos caratulados: “Municipalidad de Resistencia c/Gonzalez Marcial Eduardo y/o Quien Resulte Propietario y/o Quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal” Expte. N° 12154/06 de la ciudad de Resistencia, Chaco. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en diario local. Resistencia, 05 de febrero de 2009.

*Lidia O. Castillo*

*Abogada/Secretaria*

s/c. **E:22/4 V:24/4/09**

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resultado citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 112, Pc. 28, DEL PLAN 100 VIV. B° ALBORADA, DE LA LOCALIDAD DE JUAN JOSÉ CASTELLI, Chaco, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, de abril de 2009.

**Laura Soledad Pérez**  
Abogada

s/c. E:22/4 V:27/4/09

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resultado citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 123, Pc. 21, del PLAN 98 VIV., FO.NA.VI. de la ciudad de BARRANQUERAS Chaco, oportunamente adjudicada a la Sra. SOSA ISABEL DOLORES DNI. 05.074.753, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 20 de abril de 2009.

**Mercedes Fernández**  
Abogada

s/c. E:22/4 V:27/4/09

**EDICTO.-** El señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Cr. Rubén Darío Noguera, cita por tres (3) publicaciones seguidas al señor Rodolfo Freddy VERBEEK, D.N.I. N° 17.016.216, y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezca a notificarse de la Disposición N° 11/09 - Sala II, en los autos caratulados: "**Sres. Ruiz Abel H., Morel Walter R. y Verbeek Rodolfo F. - s/J.A.R. por Faltante de Materiales Obra Construcción 15 Viv. Programa Mejoram. Habitac. e Infraest. Básica - Cap. Solari Ej. 1998/99/00 (\$ 5.974,11)**", Expte. N° 403060405-19.565-E, que se tramitan por ante este Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales, la parte pertinente se transcribe a continuación: "Resistencia, 27 de marzo de 2009. Visto lo actuado y solicitado por la Secretaría Técnica del J.A.R., el Sr. Vocal Presidente Coordinador Sala II, dispone: I) Hacer saber a los responsables que intervendrá en el presente juicio la Sala II, que está integrada por el Dr. Hugo Raúl Jeneffes, como Vocal Pte. Coord., y la Cra. Matilde Mayo, como Vocal y si hubiera recusaciones que formular deberán deducirse en un plazo de cinco (5) días a partir de la notificación del presente auto. II) Notificar a los Sres. Ruiz, Abel H.; Morel, Walter R., y Verbeek, Rodolfo F., de la presente disposición. Vocal Presidente Coordinador Sala II. Firmado: Dr. Hugo Raúl Jeneffes, Vocal Presidente Coordinador Sala II". Todo bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 14 de abril de 2009.

**Dr. Damián Servera Serra**  
Secretario

s/c. E:22/4 V:27/4/09

**EDICTO.-** Dra. Ana. A. Belinda Maza, Juez titular de Juzgado de Paz Primera Categoría Especial de Quitilipi, sito en calle San Juan N° 455, Quitilipi, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días a estar a derecho en autos: "**Guzmán, Andrés Alcides y Albiero, Italia s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 2.704, Folio 138, Año 2.008, Secretaría N° 2, a herederos y acreedores de los causantes Andrés Alcides GUZMÁN, M.I. N° 2.493.950, e Italia ALBIERO, N° 2.086.638, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 27 de marzo de 2009.

**Dra. Graciela M. E. Solís**  
Abogada/Secretaria

R.N° 134.321 E:22/4 V:27/4/09

**EDICTO.-** La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2 de Resistencia (Chaco), Secretaria de la Dra. Lilian B. Borelli, con sede en calle Brown N° 249, cita por

tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don AGUILAR, Florentino, M.I. N° 5.713.170, a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Aguilar, Florentino s/Juicio Sucesorio**", Expte. N°: 333/09. Resistencia (Chaco), 16 de abril de 2009.

**Dra. Lilian B. Borelli**  
Abogada/Secretaria

R.N° 134.322 E:22/4 V:27/4/09

**EDICTO.-** Gladys Esther Zamora, Juez Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, con domicilio en Laprida N° 33, Torre II, 4° P., de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado para hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Dejesús Barreto, Gregorio del Rosario s/Sucesorio A Intestato**", Expte. N° 1.125/09, siendo su D.N.I. N° 13.902.023, bajo apercibimiento de Ley. Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria, 16 de abril de 2009.

**Dra. Nancy Elizabeth Chávez**  
Secretaria

R.N° 134.324 E:22/4 V:27/4/09

**EDICTO.-** El Dr. Rafael Evaristo Saucedo, Juez de Paz de Primera Especial de Las Breñas, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, acreedores y legatarios de Olga KOSSAGOVSKY de ACOSTA (L.C. N° 6.040.982) y de Francisco ACOSTA (M.I. N° 3.775.096) para que comparezcan a estar a derecho, en autos: "**Kossagovsky de Acosta, Olga y Acosta, Francisco s/Sucesorio**", Expte. N° 462/2009. Las Breñas, Chaco, ... de marzo de 2009.

**Miriam A. Aguirre**  
Escribana/Secretaria

R.N° 134.326 E:22/4 V:27/4/09

**EDICTO.-** Dra. Andrea F. Doval, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, Avda. Laprida N° 33, Torre I, 2° piso, Resistencia, Provincia del Chaco, Secretaria a cargo de la Dra. Val Liliana Persoglia, cita a herederos y acreedores por el término de tres días y emplaza para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos del Sr. Elpidio MIGUELES (D.N.I. N° 7.438.090), en los autos caratulados: "**Miguel, Elpidio s/Sucesorio**", Expte. N° 1.159/09. Secretaría, 13 de abril de 2009.

**Dra. Gladys Paola Segovia**  
Secretaria

R.N° 134.327 E:22/4 V:27/4/09

**EDICTO.-** Dra. Martínez, Wilma S., Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Laprida 33, Torre II, 1° piso, Resistencia, Provincia del Chaco, Secretaria a cargo de la Dra. Patricia Morgan, cita a herederos y acreedores por el término de tres días y emplaza para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos de la menor Camila Esperanza VALENZUELA (D.N.I. N° 40.078.798), en los autos caratulados: "**Valenzuela, Camila Esperanza s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.895/09. Secretaría, 13 de abril de 2009.

**Patricia Morgan**  
Abogada/Secretaria

R.N° 134.328 E:22/4 V:27/4/09

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaria N° 7, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2°, piso 2°, de Resistencia

Chaco, cita por tres (3) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a bienes dejados por el causante Sra. Eva Elena ROO, L.C. N° 6.572.242 para que en el plazo de treinta (30) días contados a partir de la última publicación lo acrediten compareciendo hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Roo, Eva Elena s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 7.913/07. Firmado. Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez. Resistencia, 30 de marzo de 2009.

**Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

R.N° 134.329 E:22/4 V:27/4/09

**EDICTO.-** Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz de Primera categoría Especial, N° 2 de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, sito en calle Brown N° 249, 2° piso de esta ciudad, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de quien fuera Ceferina FERNANDEZ de MARTINEZ, en autos: "**Martínez de Fernández, Ceferina s/Juicio Sucesorio**", Expte N° 1.621/08, para que comparezcan, por sí o por apoderado, a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, que se efectuarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, bajo apercibimiento de Ley. Dra. Lilian Borelli, Secretaria. Resistencia, 19 de febrero de 2009.

**Dra. Lilian B. Borelli**  
Abogada/Secretaria

R.N° 134.330 E:22/4 V:27/4/09

**EDICTO.-** Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1, sito en la Av. Laprida N° 33, Torre I, planta baja de Resistencia, Chaco, Dra. María Teresa Varela, secretaria de la Dra. Alba Graciela Cordón, se hace saber por treinta (30) días que en los autos caratulados: "**Agosto Sixto Leandro s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 6.867/08, se ha ordenado la publicación del presente edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a los fines de la citación de herederos y acreedores de Sixto Leandro AGOSTO, D.N.I. 7.449.632, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Dra. María Teresa Varela, Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación. Resistencia, 18 de marzo de 2009.

**Dra. Alba Graciela Cordón**  
Abogada/Secretaria

R.N° 134.331 E:22/4 V:27/4/09

**EDICTO.-** El señor Juez del Juzgado de Paz, de la ciudad de Barranqueras, Dr. Amalio Aquino, Sec. N° 2, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, cual cita por tres veces y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Héctor Fernando BRAVO, M.I. 7.927.539, para que dentro del término de treinta días (30), contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en autos: "**Bravo, Héctor Fernando s/Juicio Sucesorio**", Expte N° 7.278/08. Barranqueras, 6 de abril de 2009.

**Dra. Marina Botello**  
Secretaria

R.N° 134.336 E:22/4 V:27/4/09

**EDICTO.-** El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, de la ciudad de Resistencia, Capital de la provincia del Chaco, sito en calle López y Planes 36 PA, a cargo de la Dra. Cinthia Lotero de Volman, en los autos caratulados "**Provincia del Chaco c/Mercosucar S.R.L. s/Apremio**" Expte. 6548/04, publíquese Edicto de conformidad al Art. N°147 del CPCC en un diario local y en el Boletín Oficial, por dos (2) días cita a la demandada, Mercosucar S.R.L. CUIT N° 30-67014004-7, para que dentro del quinto (5°) de notificado, que se contarán

a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar a Sr. Defensor Oficial de Ausentes. Rcia. 09 de Marzo de 2009.

**C.P. Armando Daniel Marín**  
Administrador

s/c. E:22/4 V:24/4/09

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez, sito en Avda. Laprida N° 33, 3° Piso, Torre II, Resistencia, Chaco, cita a herederos y acreedores del Sr. Umeres Estanislado, M.I. N° 10.374.319, por tres veces para que en el plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, se presenten a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Umeres, Estanislado s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 14714/08, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 26 de febrero de 2009.

**Alicia Gabriela Suárez**  
Secretaria

R.N° 134.338 E:22/4 V:27/4/09

**EDICTO.-** La señora Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez, Secretaria de la Dra. Gladys Paola Segovia, cita por dos días para que dentro del término de cinco días comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente, del causante don Víctor Alcalá LE. N° 7.453.363, con último domicilio en M. T. de Alvear N° 647, de la ciudad de Resistencia - Provincia del Chaco. En autos: "**Pegoraro Alfredo Ramón c/Vargas Victoria y/o Alcalá Vistor y/o quien Resultare Inscripto s/Prescripción**" Expte. N° 6825/01. Resistencia, 13 de abril de 2009.

**Dra. Gladys Paola Segovia**  
Secretaria

R.N° 134.339 E:22/4 V:24/4/09

## LICITACIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
EXPEDIENTE N°13-36133/08  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL

La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la **Licitación Pública N° 74/09.**

**Objeto:** Provisión, instalación, configuración, puesta en marcha y servicios asociados de equipos de electrónica de comunicaciones para la Red de Area Local (LAN), para diferentes locaciones del Poder Judicial de la Nación.

**Valor del pliego:** Pesos Doce mil (\$ 12.000.-).

**Venta y Retiro de Pliegos:** Dirección General de Administración Financiera – Departamento de Compras, sito en Sarmiento 877, 6° piso, Capital Federal, de lunes a viernes, de 08:30 horas a 12:30 horas.

**Para mayor información:** web: [www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar)

**Plazo de Consultas y Visitas:** Hasta el día 22 de mayo de 2009 inclusive, a través de la Comisión de Informática del Poder Judicial de la Nación, Libertad 731, 8° piso, Capital Federal, en el horario de 08:00 a 15:00 horas. TE: 011-4370-4902/4989.

**Lugar, fecha y hora de la Apertura:** Sarmiento 877, 1° Subsuelo, Capital Federal. El día 09 de Junio de 2009 a las 11:00 horas.

**C.P. Alejandro C. G. Novales**  
Subsecretario Administrativo - Dpto. de Compras  
Dcción. Gral. de Adm. Financiera

c/c. E:13/4 V:29/4/09

**S A M E E P**  
**SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO**  
**EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL**  
**LICITACION PUBLICA N° 17/09**  
**\*\*\*PRIMER LLAMADO\*\*\***

**Objeto:** Ejecución de la obra Sistema Cloacal Villa Universidad - Resistencia - Provincia del Chaco.

**Fecha de apertura:** 27/04/2009. **Hora:** 9:00 hs.

**Presupuesto oficial:** \$ 2.400.000,00 (Precio Tope)

**Precio del pliego:** \$ 1000,00 (IVA incluido).

**Venta de pliegos e informes:** Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta las 12:00 horas, del 24/04/09 inclusive.

**Presentación de sobres:** Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

**Lugar de apertura:** Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia, Provincia del Chaco.

**LICITACION PUBLICA N° 18/09**  
**\*\*\*PRIMER LLAMADO\*\*\***

**Objeto:** Ejecución de la obra Sistema Cloacal Villa Barberán - Resistencia - Provincia del Chaco.

**Fecha de apertura:** 27/04/2009. **Hora:** 10:00 hs.

**Presupuesto oficial:** \$ 2.100.000,00 (Precio Tope)

**Precio del pliego:** \$ 1000,00 (IVA incluido).

**Venta de pliegos e informes:** Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta las 12:00 horas, del 24/04/09 inclusive.

**Presentación de sobres:** Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

**Lugar de apertura:** Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia, Provincia del Chaco.

**LICITACION PUBLICA N° 19/09**  
**\*\*\*PRIMER LLAMADO\*\*\***

**Objeto:** Ejecución de la obra Sistema Cloacal B° San Valentín y B° Jesús de Nazareth - Resistencia - Provincia del Chaco.

**Fecha de apertura:** 27/04/2009. **Hora:** 11:00 hs.

**Presupuesto oficial:** \$ 638.467,00 (Precio Tope)

**Precio del pliego:** \$ 500,00 (IVA incluido).

**Venta de pliegos e informes:** Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta las 12:00 horas, del 24/04/09 inclusive.

**Presentación de sobres:** Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

**Lugar de apertura:** Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia, Provincia del Chaco.

**LICITACION PUBLICA N° 20/09**  
**\*\*\*PRIMER LLAMADO\*\*\***

**Objeto:** Ejecución de la obra Cañería Maestra de Agua Potable Sector Sur - A.M.G.R. - Provincia del Chaco.

**Fecha de apertura:** 27/04/2009. **Hora:** 12:00 hs.

**Presupuesto oficial:** \$ 2.086.438,45 (Precio Tope)

**Precio del pliego:** \$ 1000,00 (IVA incluido).

**Venta de pliegos e informes:** Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta las 12:00 horas, del 24/04/09 inclusive.

**Presentación de sobres:** Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

**Lugar de apertura:** Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia, Provincia del Chaco.

**LICITACION PUBLICA N° 21/09**  
**\*\*\*PRIMER LLAMADO\*\*\***

**Objeto:** Ejecución de la obra Sistema Cloacal Estación Elevadora N° 33 - Etapa I - A.M.G.R. - Provincia del Chaco.

**Fecha de apertura:** 28/04/2009. **Hora:** 09:00 hs.

**Presupuesto oficial:** \$ 2.390.000,00 (Precio Tope)

**Precio del pliego:** \$ 1000,00 (IVA incluido).

**Venta de pliegos e informes:** Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta las 12:00 horas, del 24/04/09 inclusive.

**Presentación de sobres:** Mesa de Entradas

S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

**Lugar de apertura:** Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia, Provincia del Chaco.

**LICITACION PUBLICA N° 22/09**  
**\*\*\*PRIMER LLAMADO\*\*\***

**Objeto:** Ejecución de la obra Sistema Cloacal Estación Elevadora N° 33 - Etapa II - A.M.G.R. - Provincia del Chaco.

**Fecha de apertura:** 28/04/2009. **Hora:** 10:00 hs.

**Presupuesto oficial:** \$ 1.685.000,00 (Precio Tope)

**Precio del pliego:** \$ 1000,00 (IVA incluido).

**Venta de pliegos e informes:** Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta las 12:00 horas, del 24/04/09 inclusive.

**Presentación de sobres:** Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

**Lugar de apertura:** Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia, Provincia del Chaco.

**LICITACION PUBLICA N° 23/09**  
**\*\*\*PRIMER LLAMADO\*\*\***

**Objeto:** Ejecución de la obra Sistema Cloacal Estación Elevadora N° 33 - Etapa III - A.M.G.R. - Provincia del Chaco.

**Fecha de apertura:** 28/04/2009. **Hora:** 11:00 hs.

**Presupuesto oficial:** \$ 1.435.000,00 (Precio Tope)

**Precio del pliego:** \$ 1000,00 (IVA incluido).

**Venta de pliegos e informes:** Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta las 12:00 horas, del 24/04/09 inclusive.

**Presentación de sobres:** Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

**Lugar de apertura:** Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia, Provincia del Chaco.

**LICITACION PUBLICA N° 24/09**  
**\*\*\*PRIMER LLAMADO\*\*\***

**Objeto:** Ejecución de la obra Sistema Cloacal Estación Elevadora N° 27 - Etapa I - A.M.G.R. - Provincia del Chaco.

**Fecha de apertura:** 29/04/2009. **Hora:** 09:00 hs.

**Presupuesto oficial:** \$ 1.980.000,00 (Precio Tope)

**Precio del pliego:** \$ 1000,00 (IVA incluido).

**Venta de pliegos e informes:** Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta las 12:00 horas, del 27/04/09 inclusive.

**Presentación de sobres:** Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

**Lugar de apertura:** Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia, Provincia del Chaco.

**LICITACION PUBLICA N° 25/09**  
**\*\*\*PRIMER LLAMADO\*\*\***

**Objeto:** Ejecución de la obra Sistema Cloacal Estación Elevadora N° 27 - Etapa II - A.M.G.R. - Provincia del Chaco.

**Fecha de apertura:** 29/04/2009. **Hora:** 10:00 hs.

**Presupuesto oficial:** \$ 2.110.000,00 (Precio Tope)

**Precio del pliego:** \$ 1000,00 (IVA incluido).

**Venta de pliegos e informes:** Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta las 12:00 horas, del 27/04/09 inclusive.

**Presentación de sobres:** Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

**Lugar de apertura:** Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia, Provincia del Chaco.

**LICITACION PUBLICA N° 26/09**  
**\*\*\*PRIMER LLAMADO\*\*\***

**Objeto:** Ejecución de la obra Sistema Cloacal Estación Elevadora N° 27 - Etapa III - A.M.G.R. - Provincia del Chaco.

**Fecha de apertura:** 29/04/2009. **Hora:** 11:00 hs.

**Presupuesto oficial:** \$ 1.390.000,00 (Precio Tope)

**Precio del pliego:** \$ 1000,00 (IVA incluido).

**Venta de pliegos e informes:** Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta las 12:00 horas, del 27/04/09 inclusive.

**Presentación de sobres:** Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

**Lugar de apertura:** Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia, Provincia del Chaco.

**LICITACION PUBLICA N° 27/09**

\*\*\*PRIMER LLAMADO\*\*\*

**Objeto:** Ejecución de la obra Sistema Cloacal Estación Elevadora N° 27 - Etapa IV - A.M.G.R. - Provincia del Chaco.

**Fecha de apertura:** 29/04/2009. **Hora:** 12:00 hs.

**Presupuesto oficial:** \$ 1.440.000,00 (Precio Tope)

**Precio del pliego:** \$ 1000,00 (IVA incluido).

**Venta de pliegos e informes:** Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta las 12:00 horas, del 27/04/09 inclusive.

**Presentación de sobres:** Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

**Lugar de apertura:** Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia, Provincia del Chaco.

**LICITACION PUBLICA N° 28/09**

\*\*\*PRIMER LLAMADO\*\*\*

**Objeto:** Ejecución de la obra Acueducto Norte Resistencia - Etapa I - Provincia del Chaco.

**Fecha de apertura:** 30/04/2009. **Hora:** 09:00 hs.

**Presupuesto oficial:** \$ 2.034.585,00 (Precio Tope)

**Precio del pliego:** \$ 1000,00 (IVA incluido).

**Venta de pliegos e informes:** Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta las 12:00 horas, del 28/04/09 inclusive.

**Presentación de sobres:** Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

**Lugar de apertura:** Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia, Provincia del Chaco.

**LICITACION PUBLICA N° 29/09**

\*\*\*PRIMER LLAMADO\*\*\*

**Objeto:** Ejecución de la obra Acueducto Norte Resistencia - Etapa II - Provincia del Chaco.

**Fecha de apertura:** 30/04/2009. **Hora:** 10:00 hs.

**Presupuesto oficial:** \$ 2.016.815,00 (Precio Tope)

**Precio del pliego:** \$ 1000,00 (IVA incluido).

**Venta de pliegos e informes:** Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta las 12:00 horas, del 28/04/09 inclusive.

**Presentación de sobres:** Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

**Lugar de apertura:** Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia, Provincia del Chaco.

**LICITACION PUBLICA N° 30/09**

\*\*\*PRIMER LLAMADO\*\*\*

**Objeto:** Ejecución de la obra Acueducto Norte Resistencia - Etapa III - Provincia del Chaco.

**Fecha de apertura:** 30/04/2009. **Hora:** 11:00 hs.

**Presupuesto oficial:** \$ 1.969.017,00 (Precio Tope)

**Precio del pliego:** \$ 1000,00 (IVA incluido).

**Venta de pliegos e informes:** Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta las 12:00 horas, del 28/04/09 inclusive.

**Presentación de sobres:** Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

**Lugar de apertura:** Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia, Provincia del Chaco.

**LICITACION PUBLICA N° 31/09**

\*\*\*PRIMER LLAMADO\*\*\*

**Objeto:** Ejecución de la obra Acueducto Norte Resistencia - Etapa IV - Provincia del Chaco.

**Fecha de apertura:** 30/04/2009. **Hora:** 12:00 hs.

**Presupuesto oficial:** \$ 2.123.047,00 (Precio Tope)

**Precio del pliego:** \$ 1000,00 (IVA incluido).

**Venta de pliegos e informes:** Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta las 12:00 horas, del 28/04/09 inclusive.

**Presentación de sobres:** Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

**Lugar de apertura:** Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia, Provincia del Chaco.

**Olga B. Acuña Parodi, Jefa División Compras c/c. E:15/4 V:24/4/09**

>\*<  
PROVINCIA DEL CHACO  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,  
OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
LICITACIÓN PUBLICA N° 109/09  
**Objeto:** "Adquisición de materiales eléctricos destinados a ampliaciones menores de Electrificación Rural Año 2009 - 1º Etapa".  
**REPARTICIÓN SOLICITANTE:**  
DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA.

PRECIO DEL LEGAJO		
RUBRO I - AISLADORES:	\$ 251.666,00	\$ 300,00
RUBRO II - CONDUCTORES:	\$ 1.507.559,00	\$ 1.500,00
RUBRO III - CRUCETA DE MADERA:	\$ 562.834,00	\$ 600,00
RUBRO IV - MORSETERIA Y HERRAJES:	\$ 420.853,09	\$ 450,00
RUBRO V - POSTES DE MADERA:	\$ 1.508.185,34	\$ 1.500,00
RUBRO VI - TRANSFOR. Y ELEM. DE PROTECCION:	\$ 720.807,00	\$ 750,00

**Presupuesto oficial:** Cuatro millones novecientos setenta y un mil novecientos cuatro con treinta y tres centavos. ( \$ 4.971.904,33 ).

**Fecha de apertura:** El día 08 de mayo de 2009 a las 10:30 horas en la Ciudad de Resistencia - Provincia del Chaco.

**Garantía de oferta:** 1 % del presupuesto oficial por rubro.

**Lugar de consulta y adquisición de pliegos:** En la Dirección de Administración (Departamento Compras) - Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente - Domicilio Marcelo T. de Alvear N° 145 - 2º Piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Provincia del Chaco y en Casa del Chaco sita en Avda. Callao N° 322 - Capital Federal - Republica Argentina, a partir del día 17 de abril de 2009.

**Lugar y horario de recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente; hasta las 10:00 horas del día 08 de mayo de 2009.

*Para intervenir en la presente Licitación, el Oferente deberá presentar una Constancia de Inscripción (Original) en el Registro de Proveedores de la Provincia del Chaco, actualizada al mes de la apertura de la Licitación.*

LOS PLIEGOS SE VENDERAN HASTA DOS (2) DIAS ANTES DE LA FECHA DE APERTURA DE LA LICITACIÓN.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO**  
s/c. **E:17/4 V:22/4/09**

>\*<  
PODER JUDICIAL  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 012/2009

**Objeto:** Adquisición de archivos, armarios y mesas para computadoras.

**Destino:** Distintas dependencias judiciales.

**Fecha de apertura:** 08 de mayo de 2009.

**Hora:** 09:00.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, López y Planes N° 215, Piso 3º, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**  
1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

**Domicilio:** López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia - Chaco.

3) **INTERNET:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm  
4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.

5) **Horario de atención:** de 07:30 a 12:00 horas.

**C.P. José Miguel del Giorgio**  
Jefe de Departamento Provisorio  
Dpto. de Compras y Suministros

s/c. E:17/4 V:27/4/09

PROVINCIA DEL CHACO  
**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**  
**Dirección de Administración**

Llámase a **Licitación Pública N° 454/2009**, Expte. N° E6-2009-1647-E a realizarse la apertura: El día 21/04/2009, a las 9:00 hs., en Marcelo T. De Alvear 145, 8º. piso, Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, solicita la adquisición de **descartables gasas y apósitos**, con destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos Ochocientos noventa y seis mil quinientos dieciséis con ochenta centavos (\$ 896.516,80) y; Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 20/04/2009, a las 13:00 hs., y en Casa del Chaco, Callao 322, 1° piso, Dpto "A", Capital Federal al precio de \$ 230,00 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
\*\*\*\*\*

Llámase a **Licitación Pública N° 455/2009**, Expte. N° E6-2009-1655-E a realizarse la apertura: El día 21/04/2009, a las 10:00 hs., en Marcelo T. De Alvear 145, 8º. piso, Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, solicita la adquisición de **descartables textiles**, con destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos Quinientos cuarenta y ocho mil ochocientos dos con sesenta y cinco centavos (\$ 548.802,62) y; Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 20/04/2009, a las 13:00 hs., y en Casa del Chaco, Callao 322, 1° piso, Dpto "A", Capital Federal al precio de \$ 145,00 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
\*\*\*\*\*

Llámase a **Licitación Pública N° 456/2009**, Expte. N° E6-2009-1654-E a realizarse la apertura: El día 21/04/2009, a las 11:00 hs., en Marcelo T. De Alvear 145, 8º. piso, Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, solicita la adquisición de **descartables sondas, cateteres y tubuladuras**, con destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos Novecientos veintidós mil ciento once con treinta y tres centavos (\$ 922.111,33) y; Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 20/04/2009, a las 13:00 hs., y en Casa del Chaco, Callao 322, 1° piso, Dpto "A", Capital Federal al precio de \$ 240,00 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
\*\*\*\*\*

Llámase a **Licitación Pública N° 457/2009**, Expte. N° E6-2009-1652-E a realizarse la apertura: El día 21/04/2009, a las 12:00 hs., en Marcelo T. De Alvear 145, 8º. piso, Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, solicita la adquisición de **guantes descartables**, con destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos Novecientos ochenta y dos mil cuatrocientos (\$ 982.400) y; Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 20/04/2009, a las 13:00 hs., y

en Casa del Chaco, Callao 322, 1° piso, Dpto "A", Capital Federal al precio de \$ 255,00 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
**Germán E. Schul**  
a/c. Dpto. Compras

s/c. E:17/4 V:22/4/09

FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.  
(ADM. FONDO FID. CHACO PARA EL

DESARROLLO DE CENTROS DE ENTRETENIMIENTOS)

LLAMA A:

**CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS N° 01/09**

**OBJETO:** COTIZACIÓN DE PRECIOS PARA RUBRO OBRA CIVIL.-

**OBRA:** REFUNCIONALIZACION HOTEL GUALOK.-

**UBICACIÓN:** San Martín N° 1198 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco.-

**CONSULTAS, INVITACIONES Y/O VENTA DEL PLIEGO:** Para Consultas Técnicas: dirigirse a: Dirección Técnica - Estudio Arq. Gustavo Feu & Carlos Rivarola, calle Pellegrini 345 Rcia. Te. 03722 428876 / 427919

**Consultas Comerciales:** Oficina Patrimonio de Fiduciaria del Norte S.A. - Güemes 140 - 1er. Piso - Resistencia (Chaco), en días hábiles de 10,00 a 12,00 horas, a partir del 20/04/2009 y hasta 5 (cinco) días corridos antes de la fecha de apertura de sobres.

**VISITA DE OBRA:** Día 23 de Abril del corriente año, en el único horario de las 10: 00 hs. en San Martín N° 1198 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco.

**CERTIFICADO VISITA OBRA:** Requisito excluyente para la adjudicación de la obra, y será expedido, únicamente, por la Dirección Técnica.

**LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN:** Las ofertas deberán ser presentadas en la Oficina de Patrimonio de FIDUCIARIA DEL NORTE S.A., con domicilio legal en calle Güemes 140 - 1er. Piso de la ciudad de Resistencia, Chaco, hasta las 9,00 hs. del día 27 de Abril de 2.009.-

**ACTO DE APERTURA DE SOBRES:** Se llevará a cabo el día 27 de Abril de 2.009, a las 10,00 horas, en la Sede Central de Fiduciaria del Norte S.A. - calle Güemes 140 - 1er. Piso de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

**INICIO DE OBRA:** La fecha de inicio de obra esta prevista para el día 4 de Mayo del corriente en San Martín N° 1198 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco.

**PLAZO DE ENTREGA DE LA OBRA:** 180 (CIENTO OCHENTA) días corridos a partir de la notificación de adjudicación.

**PRECIO DEL PLIEGO:** \$ 4.600 (PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS)

**IMPORTANTE:** Las propuestas se presentarán en sobre cerrado sin enmiendas ni raspaduras, con la sola individualización del presente evento, fecha y hora de Apertura de Sobres.-

**EL SOBRE CONTENDRA:**

- Nota con propuesta concreta, cotización de precio en forma individual, debidamente firmada en todas sus fojas, con aclaración;
- Pliego de Condiciones en original, firmado en todas sus fojas por el proponente;
- Original comprobante compra de pliego;
- Constancia de invitación en original.

c/c. E:17/4 V:22/4/09

FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.  
(ADM. FONDO FID. CHACO PARA EL

DESARROLLO DE CENTROS DE ENTRETENIMIENTOS)

LLAMA A:

**CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS N° 02/09**

**OBJETO:** COTIZACIÓN DE PRECIOS PARA RUBRO INSTALACIONES ELÉCTRICAS.-

**OBRA:** REFUNCIONALIZACION HOTEL GUALOK.-

**UBICACIÓN:** San Martín N° 1198 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco.-

**CONSULTAS, INVITACIONES Y/O VENTA DEL PLIEGO:** Para Consultas Técnicas: dirigirse a: Dirección Técnica -

Estudio Arq. Gustavo Feu & Carlos Rivarola, calle Pellegrini 345 Rcia. Te. 03722 428876 / 427919

**Consultas Comerciales:** Oficina Patrimonio de Fiduciaria del Norte S.A. - Güemes 140 - 1er. Piso - Resistencia (Chaco), en días hábiles de 10,00 a 12,00 horas, a partir del 20/04/2009 y hasta 5 (cinco) días corridos antes de la fecha de apertura de sobres.

**VISITA DE OBRA:** Día 23 de Abril del corriente año, en el único horario de las 10:00 hs. en San Martín N° 1198 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco.

**CERTIFICADO VISITA OBRA:** Requisito excluyente para la adjudicación de la obra, y será expedido, únicamente, por la Dirección Técnica.

**LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN:** Las ofertas deberán ser presentadas en la Oficina de Patrimonio de FIDUCIARIA DEL NORTE S.A., con domicilio legal en calle Güemes 140 - 1er. Piso de la ciudad de Resistencia, Chaco, hasta las 9,00 hs. del día 27 de Abril de 2.009.-

**ACTO DE APERTURA DE SOBRES:** Se llevará a cabo el día 27 de Abril de 2.009, a las 10,00 horas, en la Sede Central de Fiduciaria del Norte S.A. - calle Güemes 140 - 1er. Piso de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

**INICIO DE OBRA:** La fecha de inicio de obra esta prevista para el día 1° de Junio del corriente en San Martín N° 1198 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco.

**PLAZO DE ENTREGA DE LA OBRA:** 180 (CIENTO OCHENTA) días corridos a partir de la notificación de adjudicación.

**PRECIO DEL PLIEGO:** \$ 550 (PESOS QUINIENTOS CINCUENTA)

**IMPORTANTE:** Las propuestas se presentarán en sobre cerrado sin enmiendas ni raspaduras, con la sola individualización del presente evento, fecha y hora de Apertura de Sobres.-

**EL SOBRE CONTENDRA:**

- Nota con propuesta concreta, cotización de precio en forma individual, debidamente firmada en todas sus fojas, con aclaración;
- Pliego de Condiciones en original, firmado en todas sus fojas por el proponente;
- Original comprobante compra de pliego;
- Constancia de invitación en original.

c/c. E:17/4 V:22/4/09

>\*<  
**FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.**

(ADM. FONDO FID. CHACO PARA EL  
DESARROLLO DE CENTROS DE ENTRETENIMIENTOS)

LLAMA A:

**CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS N° 03/09**

**OBJETO:** COTIZACIÓN DE PRECIOS PARA RUBRO INSTALACIONES SANITARIAS.-

**OBRA:** REFUNCIONALIZACION HOTEL GUALOK.-

**UBICACIÓN:** San Martín N° 1198 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco.-

**CONSULTAS, INVITACIONES Y/O VENTA DEL PLIEGO:** Para Consultas Técnicas: dirigirse a: Dirección Técnica - Estudio Arq. Gustavo Feu & Carlos Rivarola, calle Pellegrini 345 Rcia. Te. 03722 428876 / 427919

**Consultas Comerciales:** Oficina Patrimonio de Fiduciaria del Norte S.A. - Güemes 140 - 1er. Piso - Resistencia (Chaco), en días hábiles de 10,00 a 12,00 horas, a partir del 20/04/2009 y hasta 5 (cinco) días corridos antes de la fecha de apertura de sobres.

**CERTIFICADO DE VISITA DE OBRA:** La visita esta prevista para el día 23 de Abril del corriente en el único horario de las 10:00 hs. en San Martín N° 1198 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco. Será expedida por la Dirección Técnica y es requisito excluyente para la adjudicación de la obra.

**LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN:** Las ofertas deberán ser presentadas en la Oficina de Patrimonio de FIDUCIARIA DEL NORTE S.A., con domicilio legal en calle Güemes 140 - 1er. Piso de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hasta las 9,00 hs. del día 27 de Abril de 2.009.-

**ACTO DE APERTURA DE SOBRES:** La apertura de sobres se llevarán a cabo el día 27 de Abril de 2.009, a las 10,00 horas, en la Sede Central de Fiduciaria del Norte S.A., sita en calle Güemes 140 - 1er. Piso de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

**INICIO DE OBRA:** La fecha de inicio de obra esta prevista para el día 1° de Junio del corriente en San Martín no 1198 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco.

**PLAZO DE ENTREGA DE LA OBRA:** 180 (CIENTO OCHENTA) días corridos a partir de la notificación de adjudicación.

**PRECIO DEL PLIEGO:** \$ 760 (PESOS SETECIENTOS SESENTA)

**IMPORTANTE:** Las propuestas se presentarán en sobre cerrado sin enmiendas ni raspaduras, con la sola individualización del presente evento, fecha y hora de Apertura de Sobres.-

**EL SOBRE CONTENDRA:**

- Nota con propuesta concreta, cotización de precio en forma individual, debidamente firmada en todas sus fojas, con aclaración;
- Pliego de Condiciones en original, firmado en todas sus fojas por el proponente;
- Original comprobante compra de pliego;
- Constancia de invitación en original.

c/c. E:17/4 V:22/4/09

>\*<  
**FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.**

(ADM. FONDO FID. CHACO PARA EL  
DESARROLLO DE CENTROS DE ENTRETENIMIENTOS)

LLAMA A:

**CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS N° 04/09**

**OBJETO:** COTIZACIÓN DE PRECIOS PARA RUBRO CARPINTERIA ALUMINIO.-

**OBRA:** REFUNCIONALIZACION HOTEL GUALOK.-

**UBICACIÓN:** San Martín N° 1198 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco.-

**CONSULTAS, INVITACIONES Y/O VENTA DEL PLIEGO:** Para Consultas Técnicas: dirigirse a: Dirección Técnica - Estudio Arq. Gustavo Feu & Carlos Rivarola, calle Pellegrini 345 Rcia. Te. 03722 428876 / 427919

**Consultas Comerciales:** Oficina Patrimonio de Fiduciaria del Norte S.A. - Güemes 140 - 1er. Piso - Resistencia (Chaco), en días hábiles de 10,00 a 12,00 horas, a partir del 20/04/2009 y hasta 5 (cinco) días corridos antes de la fecha de apertura de sobres.

**CERTIFICADO DE VISITA DE OBRA:** La visita esta prevista para el día 23 de Abril del corriente en el único horario de las 10:00 hs. en San Martín N° 1198 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco. Será expedida por la Dirección Técnica y es requisito excluyente para la adjudicación de la obra.

**LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN:** Las ofertas deberán ser presentadas en la Oficina de Patrimonio de FIDUCIARIA DEL NORTE S.A., con domicilio legal en calle Güemes 140 - 1er. Piso de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hasta las 9,00 hs. del día 27 de Abril de 2.009.-

**ACTO DE APERTURA DE SOBRES:** La apertura de sobres se llevarán a cabo el día 27 de Abril de 2.009, a las 10,00 horas, en la Sede Central de Fiduciaria del Norte S.A., sita en calle Güemes 140 - 1er. Piso de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

**INICIO DE OBRA:** La fecha de inicio de obra esta prevista para el día 4 de Mayo del corriente en San Martín N° 1198 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco.

**PLAZO DE ENTREGA DE LA OBRA:** 180 (CIENTO OCHENTA) días corridos a partir de la notificación de adjudicación.

**PRECIO DEL PLIEGO:** \$ 2.000 (PESOS DOS MIL)

**IMPORTANTE:** Las propuestas se presentarán en sobre cerrado sin enmiendas ni raspaduras, con la sola individualización del presente evento, fecha y hora de Apertura de Sobres.-

**EL SOBRE CONTENDRA:**

- a) Nota con propuesta concreta, cotización de precio en forma individual, debidamente firmada en todas sus fojas, con aclaración;
- b) Pliego de Condiciones en original, firmado en todas sus fojas por el proponente;
- c) Original comprobante compra de pliego;
- d) Constancia de invitación en original.

c/c. E:17/4 V:22/4/09

>\*<

**FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.**

(ADM. FONDO FID. CHACO PARA EL

DESARROLLO DE CENTROS DE ENTRETENIMIENTOS)

LLAMA A:

**CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS N° 05/09**

**OBJETO:** COTIZACIÓN DE PRECIOS PARA RUBRO COM-  
PRA MATERIALES.-

**OBRA:** REFUNCIONALIZACION HOTEL GUALOK.-

**UBICACIÓN:** San Martín no 1198 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco.-

**CONSULTAS. INVITACIONES Y/O VENTA DEL PLIEGO:**

Para Consultas Técnicas: dirigirse a: Dirección Técnica - Estudio Arq. Gustavo Feu & Carlos Rivarola, calle Pellegrini 345 Rcia. Te. 03722 428876 / 427919

**Consultas Comerciales:** Oficina Patrimonio de Fiduciaria del Norte S.A. - Güemes 140 - 1er. Piso - Resistencia (Chaco), en días hábiles de 10,00 a 12,00 horas, a partir del 20/04/2009 y hasta 5 (cinco) días corridos antes de la fecha de apertura de sobres.

**CERTIFICADO DE VISITA DE OBRA:** La visita esta prevista para el día 23 de Abril del corriente en el único horario de las 10:00 hs. en San Martín N° 1198 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco. Será expedida por la Dirección Técnica y es requisito excluyente para la adjudicación de la obra.

**LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN:** Las ofertas deberán ser presentadas en la Oficina de Patrimonio de FIDUCIARIA DEL NORTE S.A., con domicilio legal en calle Güemes 140 - 1er. Piso de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hasta las 9,00 hs. del día 27 de Abril de 2.009.-

**ACTO DE APERTURA DE SOBRES:** La apertura de sobres se llevarán a cabo el día 27 de Abril de 2.009, a las 10,00 horas, en la Sede Central de Fiduciaria del Norte S.A., sita en calle Güemes 140 - 1er. Piso de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

**INICIO DE OBRA:** La fecha de inicio de obra esta prevista para el día 4 de Mayo del corriente en San Martín N° 1198 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco.

**PLAZO DE ENTREGA DE LA OBRA:** 60 (sesenta) días corridos a partir de la notificación de adjudicación.

**PRECIO DEL PLIEGO:** \$ 1.700 (PESOS UN MIL SETECIENTOS)

**IMPORTANTE:** Las propuestas se presentarán en sobre cerrado sin enmiendas ni raspaduras, con la sola individualización del presente evento, fecha y hora de Apertura de Sobres.-

**EL SOBRE CONTENDRA:**

- a) Nota con propuesta concreta, cotización de precio en forma individual, debidamente firmada en todas sus fojas, con aclaración;
- b) Pliego de Condiciones en original, firmado en todas sus fojas por el proponente;
- c) Original comprobante compra de pliego;
- d) Constancia de invitación en original.

c/c. E:17/4 V:22/4/09

>\*<

**FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.**

(ADM. FONDO FID. CHACO PARA EL

DESARROLLO DE CENTROS DE ENTRETENIMIENTOS)

LLAMA A:

**CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS N° 06/09**

**OBJETO:** COTIZACIÓN DE PRECIOS PARA RUBRO AS-  
CENSORES.-

**OBRA:** REFUNCIONALIZACION HOTEL GUALOK.-

**UBICACIÓN:** San Martín N° 1198 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco.-

**CONSULTAS. INVITACIONES Y/O VENTA DEL PLIEGO:**

Para Consultas Técnicas: dirigirse a: Dirección Técnica - Estudio Arq. Gustavo Feu & Carlos Rivarola, calle Pellegrini 345 Rcia. Te. 03722 428876 / 427919

**Consultas Comerciales:** Oficina Patrimonio de Fiduciaria del Norte S.A. - Güemes 140 - 1er. Piso - Resistencia (Chaco), en días hábiles de 10,00 a 12,00 horas, a partir del 20/04/2009 y hasta 5 (cinco) días corridos antes de la fecha de apertura de sobres.

**CERTIFICADO DE VISITA DE OBRA:** La visita esta prevista para el día 23 de Abril del corriente en el único horario de las 10: 00 hs. en San Martín no 1198 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco. Será expedida por la Dirección Técnica y es requisito excluyente para la adjudicación de la obra.

**LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN:** Las ofertas deberán ser presentadas en la Oficina de Patrimonio de FIDUCIARIA DEL NORTE S.A., con domicilio legal en calle Güemes 140 - 1er. Piso de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hasta las 9,00 hs. del día 27 de Abril de 2.009.-

**ACTO DE APERTURA DE SOBRES:** La apertura de sobres se llevarán a cabo el día 27 de Abril de 2.009, a las 10,00 horas, en la Sede Central de Fiduciaria del Norte S.A., sita en calle Güemes 140 - 1er. Piso de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

**INICIO DE OBRA:** La fecha de inicio de obra esta prevista para el día 4 de Mayo del corriente en San Martín N° 1198 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco.

**PLAZO DE ENTREGA DE LA OBRA:** 180 (CIENTO OCHENTA) días corridos a partir de la notificación de adjudicación.

**PRECIO DEL PLIEGO:** \$ 690 (PESOS SEISCIENTOS NO-  
VENTA)

**IMPORTANTE:** Las propuestas se presentarán en sobre cerrado sin enmiendas ni raspaduras, con la sola individualización del presente evento, fecha y hora de Apertura de Sobres.-

**EL SOBRE CONTENDRA:**

- a) Nota con propuesta concreta, cotización de precio en forma individual, debidamente firmada en todas sus fojas, con aclaración;
- b) Pliego de Condiciones en original, firmado en todas sus fojas por el proponente;
- c) Original comprobante compra de pliego;
- d) Constancia de invitación en original.

c/c. E:17/4 V:22/4/09

>\*<

**FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.**

(ADM. FONDO FID. CHACO PARA EL

DESARROLLO DE CENTROS DE ENTRETENIMIENTOS)

LLAMA A:

**CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS N° 07/09**

**OBJETO:** COTIZACIÓN DE PRECIOS PARA RUBRO  
PAISAJISMO.-

**OBRA:** REFUNCIONALIZACION HOTEL GUALOK.-

**UBICACIÓN:** San Martín N° 1198 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco.-

**CONSULTAS. INVITACIONES Y/O VENTA DEL PLIEGO:**

Para Consultas Técnicas: dirigirse a: Dirección Técnica - Estudio Arq. Gustavo Feu & Carlos Rivarola, calle Pellegrini 345 Rcia. Te. 03722 428876 / 427919

**Consultas Comerciales:** Oficina Patrimonio de Fiduciaria del Norte S.A. - Güemes 140 - 1er. Piso - Resistencia (Chaco), en días hábiles de 10,00 a 12,00 horas, a partir del 20/04/2009 y hasta 5 (cinco) días corridos antes de la fecha de apertura de sobres.

**CERTIFICADO DE VISITA DE OBRA:** La visita esta prevista para el día 23 de Abril del corriente en el único horario de las 10: 00 hs. en San Martín N° 1198 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco. Será expedida por la Dirección Técnica y es requisito excluyente para la adjudicación de la obra.

**LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN:** Las ofertas debe-

rán ser presentadas en la Oficina de Patrimonio de FIDUCIARIA DEL NORTE S.A., con domicilio legal en calle Güemes 140 - 1er. Piso de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hasta las 9,00 hs. del día 27 de Abril de 2.009.-

**ACTO DE APERTURA DE SOBRES:** La apertura de sobres se llevarán a cabo el día 27 de Abril de 2.009, a las 10,00 horas, en la Sede Central de Fiduciaria del Norte S.A., sita en calle Güemes 140 - 1er. Piso de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

**INICIO DE OBRA:** La fecha de inicio de obra esta prevista para el día 1 de Septiembre del corriente en San Martín no 1198 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco.

**PLAZO DE ENTREGA DE LA OBRA:** 90 (Noventa) días corridos a partir de la notificación de adjudicación.

**PRECIO DEL PLIEGO:** \$ 200 (PESOS DOSCIENTOS)

**IMPORTANTE.** Las propuestas se presentarán en sobre cerrado sin enmiendas ni raspaduras, con la sola individualización del presente evento, fecha y hora de Apertura de Sobres.-

**EL SOBRE CONTENDRA:**

- Nota con propuesta concreta, cotización de precio en forma individual, debidamente firmada en todas sus fojas, con aclaración;
- Pliego de Condiciones en original, firmado en todas sus fojas por el proponente;
- Original comprobante compra de pliego;
- Constancia de invitación en original.

c/c. **E:17/4 V:22/4/09**

**FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.**

(ADM. FONDO FID. CHACO PARA EL

DESARROLLO DE CENTROS DE ENTRETENIMIENTOS)

LLAMA A:

**CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS N° 08/09**

**OBJETO:** COTIZACIÓN DE PRECIOS PARA RUBRO PISCINA Y SAUNA.-

**OBRA:** REFUNCIONALIZACION HOTEL GUALOK.-

**UBICACIÓN:** San Martín N° 1198 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco.-

**CONSULTAS. INVITACIONES Y/O VENTA DEL PLIEGO:** Para Consultas Técnicas: dirigirse a: Dirección Técnica - Estudio Arq. Gustavo Feu & Carlos Rivarola, calle Pellegrini 345 Rcia. Te. 03722 428876 / 427919

**Consultas Comerciales:** Oficina Patrimonio de Fiduciaria del Norte S.A. - Güemes 140 - 1er. Piso - Resistencia (Chaco), en días hábiles de 10,00 a 12,00 horas, a partir del 20/04/2009 y hasta 5 (cinco) días corridos antes de la fecha de apertura de sobres.

**CERTIFICADO DE VISITA DE OBRA:** La visita esta prevista para el día 23 de Abril del corriente en el único horario de las 10: 00 hs. en San Martín N° 1198 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco. Será expedida por la Dirección Técnica y es requisito excluyente para la adjudicación de la obra.

**LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN:** Las ofertas deberán ser presentadas en la Oficina de Patrimonio de FIDUCIARIA DEL NORTE S.A., con domicilio legal en calle Güemes 140 - 1er. Piso de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hasta las 9,00 hs. del día 27 de Abril de 2.009.-

**ACTO DE APERTURA DE SOBRES:** La apertura de sobres se llevarán a cabo el día 27 de Abril de 2.009, a las 10,00 horas, en la Sede Central de Fiduciaria del Norte S.A., sita en calle Güemes 140 - 1er. Piso de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

**INICIO DE OBRA:** La fecha de inicio de obra esta prevista para el día 1 de Julio del corriente en San Martín N° 1198 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco.

**PLAZO DE ENTREGA DE LA OBRA:** 180 (CIENTO OCHENTA) días corridos a partir de la notificación de adjudicación.

**PRECIO DEL PLIEGO:** \$ 570 (PESOS QUINIENTOS SETENTA)

**IMPORTANTE.** Las propuestas se presentarán en sobre cerrado sin enmiendas ni raspaduras, con la sola individualización del presente evento, fecha y hora de Apertura de Sobres.-

**EL SOBRE CONTENDRA:**

- Nota con propuesta concreta, cotización de precio en forma individual, debidamente firmada en todas sus fojas, con aclaración;
- Pliego de Condiciones en original, firmado en todas sus fojas por el proponente;
- Original comprobante compra de pliego;
- Constancia de invitación en original.

c/c. **E:17/4 V:22/4/09**

**FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.**

(ADM. FONDO FID. CHACO PARA EL

DESARROLLO DE CENTROS DE ENTRETENIMIENTOS)

LLAMA A:

**CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS N° 09/09**

**OBJETO:** COTIZACIÓN DE PRECIOS PARA RUBRO ACONDICIONAMIENTO DELAIRE.-

**OBRA:** REFUNCIONALIZACION HOTEL GUALOK.-

**UBICACIÓN:** San Martín N° 1198 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco.-

**CONSULTAS. INVITACIONES Y/O VENTA DEL PLIEGO:**

Para Consultas Técnicas: dirigirse a: Dirección Técnica - Estudio Arq. Gustavo Feu & Carlos Rivarola, calle Pellegrini 345 Rcia. Te. 03722 428876 / 427919

**Consultas Comerciales:** Oficina Patrimonio de Fiduciaria del Norte S.A. - Güemes 140 - 1er. Piso - Resistencia (Chaco), en días hábiles de 10,00 a 12,00 horas, a partir del 20/04/2009 y hasta 5 (cinco) días corridos antes de la fecha de apertura de sobres.

**CERTIFICADO DE VISITA DE OBRA:** La visita esta prevista para el día 23 de Abril del corriente en el único horario de las 10: 00 hs. en San Martín no 1198 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco. Será expedida por la Dirección Técnica y es requisito excluyente para la adjudicación de la obra.

**LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN:** Las ofertas deberán ser presentadas en la Oficina de Patrimonio de FIDUCIARIA DEL NORTE S.A., con domicilio legal en calle Güemes 140 - 1er. Piso de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hasta las 9,00 hs. del día 27 de Abril de 2.009.-

**ACTO DE APERTURA DE SOBRES:** La apertura de sobres se llevarán a cabo el día 27 de Abril de 2.009, a las 10,00 horas, en la Sede Central de Fiduciaria del Norte S.A., sita en calle Güemes 140 - 1er. Piso de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

**INICIO DE OBRA:** La fecha de inicio de obra esta prevista para el día 4 de Mayo del corriente en San Martín N° 1198 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco.

**PLAZO DE ENTREGA DE LA OBRA:** 180 (CIENTO OCHENTA) días corridos a partir de la notificación de adjudicación.

**PRECIO DEL PLIEGO:** \$ 1.500 (PESOS UN MIL QUINIEN-TOS)

**IMPORTANTE.** Las propuestas se presentarán en sobre cerrado sin enmiendas ni raspaduras, con la sola individualización del presente evento, fecha y hora de Apertura de Sobres.-

**EL SOBRE CONTENDRA:**

- Nota con propuesta concreta, cotización de precio en forma individual, debidamente firmada en todas sus fojas, con aclaración;
- Pliego de Condiciones en original, firmado en todas sus fojas por el proponente;
- Original comprobante compra de pliego;
- Constancia de invitación en original.

c/c. **E:17/4 V:22/4/09**

**FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.**

(ADM. FONDO FID. CHACO PARA EL

DESARROLLO DE CENTROS DE ENTRETENIMIENTOS)

LLAMA A:

**CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS N° 10/09**

**OBJETO:** COTIZACIÓN DE PRECIOS PARA RUBRO ILUMINACION.-

**OBRA:** REFUNCIONALIZACION HOTEL GUALOK.-

**UBICACIÓN:** San Martín N° 1198 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco.-

**CONSULTAS, INVITACIONES Y/O VENTA DEL PLIEGO:** Para Consultas Técnicas: dirigirse a: Dirección Técnica - Estudio Arq. Gustavo Feu & Carlos Rivarola, calle Pellegrini 345 Rcia. Te. 03722 428876 / 427919

**Consultas Comerciales:** Oficina Patrimonio de Fiduciaria del Norte S.A. - Güemes 140 - 1er. Piso - Resistencia (Chaco), en días hábiles de 10,00 a 12,00 horas, a partir del 20/04/2009 y hasta 5 (cinco) días corridos antes de la fecha de apertura de sobres.

**CERTIFICADO DE VISITA DE OBRA:** La visita esta prevista para el día 23 de Abril del corriente en el único horario de las 10:00 hs. en San Martín N° 1198 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco. Será expedida por la Dirección Técnica y es requisito excluyente para la adjudicación de la obra.

**LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN:** Las ofertas deberán ser presentadas en la Oficina de Patrimonio de FIDUCIARIA DEL NORTE S.A., con domicilio legal en calle Güemes 140 - 1er. Piso de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hasta las 9,00 hs. del día 27 de Abril de 2.009.-

**ACTO DE APERTURA DE SOBRES:** La apertura de sobres se llevarán a cabo el día 27 de Abril de 2.009, a las 10,00 horas, en la Sede Central de Fiduciaria del Norte S.A., sita en calle Güemes 140 - 1er. Piso de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

**INICIO DE OBRA:** La fecha de inicio de obra esta prevista para el día 4 de Mayo del corriente en San Martín N° 1198 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco.

**PLAZO DE ENTREGA DE LA OBRA:** 120 (CIENTO VEINTE) días corridos a partir de la notificación de adjudicación.

**PRECIO DEL PLIEGO:** \$ 500 (PESOS QUINIENTOS)

**IMPORTANTE.** Las propuestas se presentarán en sobre cerrado sin enmiendas ni raspaduras, con la sola individualización del presente evento, fecha y hora de Apertura de Sobres.-

**EL SOBRE CONTENDRA:**

- Nota con propuesta concreta, cotización de precio en forma individual, debidamente firmada en todas sus fojas, con aclaración;
- Pliego de Condiciones en original, firmado en todas sus fojas por el proponente;
- Original comprobante compra de pliego;
- Constancia de invitación en original.

**Raúl Quintana**  
Dpto. Patrimonio

c/c. E:17/4 V:22/4/09

**FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.**

LLAMAA: **CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS N° 11/09**

**OBJETO:** COTIZACIÓN DE PRECIOS PARA:

**OBRA:** REFUNCIONALIZACION Y TERMINACIONES DE EDIFICIO MARA.-

**UBICACIÓN:** Calle Frondizi esquina Arturo Illia - Resistencia - Chaco.

**CONSULTAS:** Para consultas técnicas dirigirse a Arq. Laura Osorio, Roque Sáenz Peña N° 346. Resistencia.

**VENTA DEL PLIEGO Y CONSULTAS COMERCIALES:** dirigirse a Oficina de Patrimonio de Fiduciaria del Norte en calle Güemes 140 - 1er. Piso de la ciudad de Resistencia. Todos los días hábiles de 10,00 a 12,00 horas, a partir del 20/04/2009 y hasta 5 (cinco) días corridos antes de la fecha de apertura de sobres.

**CERTIFICADO DE VISITA DE OBRA:** La visita esta prevista para el día 22 de Abril del corriente año en el único horario de las 10:00 hs. en Calle Frondizi esquina Arturo Illia - Resistencia - Chaco.

Será expedida por la Dirección Técnica y es requisito excluyente para la adjudicación de la obra.

**LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN:** Las ofertas deberán ser presentadas en Dpto. Patrimonio Fiduciaria del Norte S.A.), con domicilio legal en calle Güemes 140 - 1er.

Piso de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hasta las 9,00 hs. del día 28 de Abril de 2.009.

**ACTO DE APERTURA DE SOBRES:** La apertura de sobres se llevarán a cabo el día 28 de Abril de 2.009, a las 10,00 horas, en la Sede Central de Fiduciaria del Norte S.A., sita en calle Güemes 140 - 1er. Piso de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

**INICIO DE OBRA:** La fecha de inicio de obra esta prevista para el día 6 de Mayo del corriente en Calle Frondizi esquina Arturo Illia - Resistencia - Chaco.

**PLAZO DE ENTREGA DE LA OBRA:** 180 (CIENTO OCHENTA) días corridos a partir de la notificación de adjudicación.

**PRECIO DEL PLIEGO:** \$ 900,00 (PESOS NOVECIENTOS) **IMPORTANTE.** Las propuestas se presentarán en sobre cerrado sin enmiendas ni raspaduras, con la sola individualización del presente evento, fecha y hora de Apertura de Sobres.

**EL SOBRE CONTENDRA:**

- Nota con propuesta concreta, cotización de precio en forma individual, debidamente firmada, con aclaración;
- Pliego de Condiciones en original, firmado en todas sus fojas por el proponente;
- Original comprobante compra de pliego;
- Constancia de invitación en original.

**Raúl Quintana**  
Dpto. Patrimonio

c/c. E:20/4 V:24/4/09

**FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.**

LLAMAA: **CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS N° 12/09**

**OBJETO:** COTIZACIÓN DE PRECIOS PARA RUBRO DEMOLICIONES Y EJECUCION DE HORMIGON ARMADO.

**OBRA:** CONSTRUCCION DE MUSEO DE BELLAS ARTES-CASA DE LA CULTURA.-

**UBICACIÓN:** Marcelo T. de Alvear esquina Mitre - Resistencia - Chaco.

**CONSULTAS:** Para consultas técnicas dirigirse a Dirección de Infraestructura Cultural, Illia N° 245, subsuelo. Resistencia.

**VENTA DEL PLIEGO Y CONSULTAS COMERCIALES:** Oficina Patrimonio de Fiduciaria del Norte en calle Güemes 140 - 1er. Piso de la ciudad de Resistencia. Todos los días hábiles de 10,00 a 12,00 horas, a partir del 20/04/2009 y hasta 5 (cinco) días corridos antes de la fecha de apertura de sobres.

**CERTIFICADO DE VISITA DE OBRA:** La visita esta prevista para el día 24 de Abril del corriente año en el único horario de las 10: 00 hs. en Marcelo T. de Alvear esquina Mitre - Resistencia - Chaco.

Será expedida por la Dirección Técnica y es requisito excluyente para la adjudicación de la obra.

**LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN:** Las ofertas deberán ser presentadas en Dpto. Patrimonio (Fiduciaria del Norte S.A.), con domicilio legal en calle Güemes 140 - 1er. Piso de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hasta las 9,00 hs. del día 30 de Abril de 2.009.

**ACTO DE APERTURA DE SOBRES:** La apertura de sobres se llevarán a cabo el día 30 de Abril de 2.009, a las 10,00 horas, en la Sede Central de Fiduciaria del Norte S.A., sita en calle Güemes 140 - 1er. Piso de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

**INICIO DE OBRA:** La fecha de inicio de obra esta prevista para el día 9 de Mayo del corriente en Calle Frondizi esquina Arturo Illia - Resistencia - Chaco.

**PLAZO DE ENTREGA DE LA OBRA:** 180 (CIENTO OCHENTA) días corridos a partir de la notificación de adjudicación.

**PRECIO DEL PLIEGO:** \$ 800,00 (PESOS OCHOCIENTOS) **IMPORTANTE.** Las propuestas se presentarán en sobre cerrado sin enmiendas ni raspaduras, con la sola individualización del presente evento, fecha y hora de Apertura de Sobres.

**EL SOBRE CONTENDRA:**

- Nota con propuesta concreta, cotización de precio en forma individual, debidamente firmada, con aclaración;

- b) Pliego de Condiciones en original, firmado en todas sus fojas por el proponente;
- c) Original comprobante compra de pliego;
- d) Constancia de invitación en original.

**Raúl Quintana, Dpto. Patrimonio**

**c/c. E:20/4 V:24/4/09**

\*<----->  
**PROVINCIA DEL CHACO**  
**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Llámase a **Licitación Pública N° 526/2009**, Expte. N° E6-2009-1657-E a realizarse la apertura: El día 28/04/2009, a las 11:00 hs., en Marcelo T. De Alvear 145, 8º. piso, Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, solicita la adquisición de **productos médicos descartables para cirugía**, con destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos Quinientos cuarenta y cinco mil setecientos con cincuenta y siete centavos (\$ 545.700,57) y;

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 27/04/2009, a las 13:00 hs., y en Casa del Chaco, Callao 322, 1º piso, Dpto "A", Capital Federal al precio de \$ 140,00 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

*DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN*

\*\*\*\*\*

Llámase a **Licitación Pública N° 531/2009**, Expte. N° E6-2009-1660-E a realizarse la apertura: El día 28/04/2009, a las 12:00 hs., en Marcelo T. De Alvear 145, 8º. piso, Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, solicita la adquisición de **productos médicos descartables varios**, con destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos Ochocientos setenta y tres mil ochocientos treinta y nueve con noventa y dos centavos (\$ 873.839,92) y;

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 27/04/2009, a las 13:00 hs., y en Casa del Chaco, Callao 322, 1º piso, Dpto "A", Capital Federal al precio de \$ 230,00 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

*DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN*

\*\*\*\*\*

Llámase a **Licitación Pública N° 524/2009**, Expte. N° E6-2009-1650-E a realizarse la apertura: El día 28/04/2009, a las 9:00 hs., en Marcelo T. De Alvear 145, 8º. piso, Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, solicita la adquisición de **medicamentos oncológicos**, con destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos Setecientos un mil doscientos treinta y cinco con treinta y un centavos (\$ 701.235,31) y;

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 27/04/2009, a las 13:00 hs., y en Casa del Chaco, Callao 322, 1º piso, Dpto "A", Capital Federal al precio de \$ 180,00 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

*DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN*

\*\*\*\*\*

Llámase a **Licitación Pública N° 525/2009**, Expte. N° E6-2009-1640-E a realizarse la apertura: El día 28/04/2009, a las 10:00 hs., en Marcelo T. De Alvear 145, 8º. piso, Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, solicita la adquisición de **medicamentos para tratamientos especiales**, con destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos Ochocientos ochenta y seis mil doscientos veinticuatro con cincuenta y cuatro centavos (\$ 886.224,54) y;

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 27/04/2009, a las 13:00 hs., y en Casa del Chaco, Callao 322, 1º piso, Dpto "A", Capital Federal al precio de \$ 230,00 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

*DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN*

**Germán E. Schulz, a/c. Dpto. Compras**

**s/c. E:22/4 V:27/4/09**

**CONVOCATORIAS**

**EUDOSIO LUCAS S.A.C.e.I.**

ASAMBLEA ORDINARIA DEL 30-04-2009  
 CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de abril a las 18:00 hs., en la sede social de la sociedad, Santa María de Oro N° 143 de la ciudad de Resistencia - Chaco, para tratar el siguiente Orden del Día:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2º) Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables Básicos, Anexos, Notas e Informes del Síndico, así como el Inventario General correspondiente al 40º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.
- 3º) a) Distribución de la Utilidades;  
 b) Remuneración del Síndico Titular;  
 c) Remuneración de los Directores y  
 d) Ratificación de la afectación de Reserva Legal.

*EL DIRECTORIO*

**Fernando Lucas, Presidente**

**R.N° 134.189 E:13/4 V:22/4/09**

\*<----->  
**RADIODIFUSORA CHARATA S.A.**  
**CONVOCATORIA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 2009, a las 20 horas, en Güemes 1103, de Charata, Chaco, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1º) Exposición de los motivos de la realización fuera de término de la presente Asamblea.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, tal cual lo prescribe el Art. 234º, inc. 1) de la Ley 19.550 y Mod. Ley 22.903.
- 3º) Consideración de Retribuciones a miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2008.
- 4º) Consideración del Resultado del Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2008.
- 5º) Elección de miembros del Directorio. Elección de miembros del Consejo de Vigilancia, titulares y suplentes.
- 6º) Designación de los accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

**Lola H. De Politis**

*Presidente*

**Nota:** Los accionistas deberán efectuar la comunicación que establece el Art. 234º de la Ley 19.550 y Mod. Ley 22.903 -II Apartado- encontrándose en la sede social toda la documentación pertinente. Art. 67º Ley de Sociedades.

**R.N° 134.246 E:17/4 V:27/4/09**

\*<----->  
**COLEGIO PROFESIONAL DEL SERVICIO SOCIAL**

Acta N° 113

ACTA DE REUNIÓN DE COMISIÓN DIRECTIVA DONDE SE RESUELVE

LLAMAR A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA PARA EL

DÍA 02-05-09 A LAS 8.30 HS.

En la ciudad de Resistencia, a los 20 días del mes de Marzo del año 2009, se reúne la Comisión Directiva del Colegio Profesional del Servicio Social en la sede de la calle Posadas N° 155, de la ciudad de Resistencia, con la presencia de los miembros titulares; cuya asistencia consta en el libro de firmas. Siendo las 19.00 hs., la presidente del Colegio: Lic. María Soledad Marín declara abierta la sesión:

- 1º Acta Anterior: Leída por la Secretaria y aprobada sin observaciones;
- 2º Fijación de fecha de la Asamblea Extraordinaria, después de un cambio de opiniones, se fija la fecha para el día Sábado 02 de Mayo, a las 8.30 hs. La que tendrá efecto en la sede del Colegio, sito en calle Posadas N° 155, de la ciudad de Resistencia, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1° Designación de 2 socios que actúen como Presidente y Secretario de Asamblea;  
 2° Análisis y aprobación de reforma de Estatuto Propuesta. Siendo las 21.30 hs. Y no habiendo para más la presidente levanta la sesión.

**María Soledad Marín**  
 Presidente

R.N° 134.312 E:22/4/09

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS  
 NACIONALES B° VILLA DEL CARMEN**

VILLA BERTHET, CHACO

**Convocatoria y Orden del Día**

Cumpliendo con lo dispuesto por la Comisión Directiva y en el marco de lo establecido en el Estatuto Social convocamos a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 2009, a las 9,00 Hs., en nuestra sede social, sita en la calle Hipólito Yrigoyen, de Villa Berthet, Chaco, con objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA.

1. Designación de tres (3) Asambleístas para referendar el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y la Secretaria.
2. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente a la fecha de cierre 31/12/2008.
3. Designar una comisión receptora de votos.
4. Renovación total de la comisión directiva y dos revisores de cuentas.
5. Otros temas.

**Luis Valiente**  
 Secretario

R.N° 134.314

**Benítez, Alberto**  
 Presidente

E:22/4/09

**CLUB JUVENTUD DE VILLA CENTENARIO**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Interventor del Club Juventud de Villa Centenario, en el acta celebrada el día 16/04/09, resuelve llamar a Asamblea General Ordinaria el próximo martes 28 de Abril de 2009, a las 20,00 horas, en la sede del Club, Av. San Martín N° 1.045, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1-Elección de 2 socios, para firmar el acta de la Asamblea.
- 2-Informe del Interventor sobre la situación del Club.
- 3-Consideración de la Memoria y Balance General de los Ejercicios cerrados 01/02/2006 al 31/01/2007, del 01/02/2007 al 31/01/2008 y del Ejercicio del período intermedio comprendido entre el 01/07/2008 al 31/01/2009.
- 4-Designación de la Mesa Receptora de votos.
- 5-Elección de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

**Centurión, Sergio Gabriel, Interventor**

R.N° 134.320 E:22/4/09

**ASOCIACION DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y  
 RETIRADOS PROVINCIALES**

VILLA ANGELA, CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

**CONVOCATORIA**

De acuerdo al Artículo 22 del Estatuto Social se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Mayo de 2009, a las 9,00 Hs., en la sede de la calle Sarmiento 436, de nuestra ciudad para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea junto con el Presidente y Secretario.
- 2°) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuadro de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, años 2007-2008.
- 3°) Renovación total de la Comisión Directiva.
- 4°) Varios.

**Nota:** Conforme al Art. 24 del Estatuto Social: Las Asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente

constituida con el número de socios con derecho a voto presentes y sus resoluciones serán válidas.

**Josefina Y. Speciale**  
 Secretaria

R.N° 134.323

**Olga T. Speciale**  
 Presidente

E:22/4/09

**ASOCIACION ITALIANA DE SAENZ PEÑA  
 Convocatoria Asamblea General Ordinaria**

Dando cumplimiento a la disposición estatutaria, convocamos a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día domingo 26 de Abril del 2009, a las 10 hs., en las instalaciones de la Sede Social de Mitre 575, de nuestra ciudad, con el fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Nombramiento de dos (2) asambleístas para la firma de la presente acta, junto al Presidente y Secretario.
2. Consideración de la siguiente documentación correspondiente al ejercicio económico 2008:
  - a) Memoria.
  - b) Balance, cuadro de gastos y recursos e inventario.
  - c) Informe de comisión revisora de cuentas.
3. Informe sobre alta y baja de socios.
4. Designación de una comisión receptora de votos compuesta por tres (3) miembros presentes de la Comisión Directiva.
5. Comisión Directiva:
  - Un (1) Presidente
  - Un (1) Vicepresidente
  - Un (1) Secretario
  - Un (1) Prosecretario
  - Un (1) Tesorero
  - Un (1) Protesorero
  - Un (1) Vocal Titular Primero
  - Un (1) Vocal Titular Segundo
  - Un (1) Vocal Titular Tercero
  - Un (1) Vocal Suplente Primero
  - Un (1) Vocal Suplente Segundo
  - Un (1) Vocal Suplente Tercero

Comisión revisora de cuentas:  
 Un (1) revisor de cuentas titular  
 Un (1) revisor de cuentas suplente

**Alfredo Martínez**  
 Secretario

R.N° 134.325

**Aldo Masotti**  
 Presidente

E:22/4/09

**ASOCIACION CIVIL  
 POLO TECNOLOGICO DEL CHACO  
 CONVOCATORIA**

Se convoca a los Sres. Asociados de la Asociación Civil Polo Tecnológico del Chaco a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 2009, en las oficinas de VGM, con domicilio en Corrientes N° 127, de esta ciudad de Resistencia, Chaco, a las veinte horas, a fin de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Designación de dos accionistas que confeccionen y suscriban el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Notas y Anexos correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 1, N° 2 y N° 3, cerrados el 31/12/06, 31/12/07 y 31/12/08, respectivamente.
- 3) Consideración del Resultado del Ejercicio.
- 4) Ratificación de lo actuado por la Comisión Directiva en los ejercicios que se consideran.
- 5) Renovación de autoridades por caducidad de mandato.

COMISION DIRECTIVA

**Carlos A. Pérez**  
 Presidente

R.N° 134.332

E:22/4/09

**ASOCIACION CHAQUEÑA DE TAEKWON-DO  
 CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la Asociación Chaqueña de Taekwon-Do conforme a facultades estatutarias convo-

ca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 08/05/2009, a las 22:00 horas, a realizarse en la sede de la Asociación, Franklin N° 56, Resistencia, Chaco, a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1. Apertura de la Asamblea por el Presidente de la misma. Designación de dos (2) asambleístas para refrendar el Acta de Asamblea, junto con el Presidente y Secretario.
2. Explicación sobre el motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
3. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Orígenes y Aplicaciones de Fondos, Anexos, Notas Complementarias y Dictamen del Auditor, del Ejercicio finalizado el 15/11/2008.
4. Modificación del Art. 31 del Estatuto de esta Asociación, de acuerdo a la Disposición N° 091/04 de la Dirección de Personas Jurídicas del Chaco, cumplimentando así los fines previstos en el Art. 17°, inciso g) de la Ley N° 4.645.
5. Condonación de deudas que mantienen asociados por cuotas vencidas de ejercicios anteriores.

La Asamblea se celebrará válidamente según lo establece el Art. 28 del estatuto, sea cual fuere el número de asociados concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido ya la mayoría absoluta de los asociados con derecho a voto.

*Miguel Santiago Kesqui, Secretario*

*Ing. Abelardo R. Benzaquen, Presidente*

R.N° 134.335

E:22/4/09

### REMATES

**EDICTO.-** Judicial: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, a cargo de la Dra. LIDIA V. AQUINO - Juez, Secretaría N° 7, sito en Avda. Laprida 33 Torre II - 2º Piso de la ciudad de Resistencia - Chaco, hace saber por TRES DIAS, en autos: **"PROVINCIA DEL CHACO C/LEON HEKER Y CIA S.R.L. S/JUICIO DE APREMIO"**, Expte. N° 1.278/01, que el Martillero Público y Corredor de Comercio ANIBAL ROLANDO SANTAMBROGIO, M.P. N° 328, CUIT. N° 20-11.653.817-3, RESPONSABLE MONOTRIBUTO; rematará el 29 de ABRIL de 2009 a las 9:30 horas en la sede del Colegio de Martilleros del Chaco, sito en calle Don Bosco N° 88 - 3 er. Piso - Of. 26 de esta ciudad, los siguientes inmuebles del Depto. Fray Justo Santa María de Oro, Chaco, identificados catastralmente como Circ. IX - Ch. 41-42 - Superficie 200 Has. Matrícula N° 346; Circ. IX - Ch. 77 - Superficie 100 Has. Matrícula N° 348 y Circ. IX - Ch. 59 - Pc. 2 - Superficie 100 Has. Matrícula N° 347 (inmuebles alquilados con contrato de siembra). BASE: U\$S 150.000.== DEUDAS: S.A.M.E.E.P. SIN DEUDA por no contar con servicio alguno. D.G.R. DTO. INMOBILIARIO por cont. de Mejoras y Tasa Ret. de Servicios \$ 120.764,67 al 30/12/08. El acreedor Hipotecario INDUSTRIAS JOHN DEERE ARGENTINA S.A. se encuentra autorizada a compensar su crédito hasta un 80% según resolución de fs. 256. Fs. 321: "atento al carácter de acreedor preferente exímase al mismo del pago de la seña en el acto de la subasta". Del Dpto. Cte. Fernández los inmuebles identificados catastralmente como Circ. II Ch. 50 - Mza. 3 - Pc. 13 - BASE: \$ 960.==; Pc. 14, 15, 16 y 17 Matrícula N° 4130 BASE: \$ 766.== c/u; Circ. II - Ch. 50 - Mz. 3 - Pc.2 y 3 Matrícula N° 4131 BASE: \$ 720.== c/u; Circ. II - Ch. 50 - Mz. 3 -Pc. 18 - MATRICULA N° 5649 BASE: \$ 600.==; y Circ. II - Ch. 50 - Mz. 3 - Pc. 20 MATRICULA N° 16420 - BASE: \$ 600.==; correspondientes a las 2/3 partes de la Valuación Fiscal. DEUDAS: S.A.M.E.E.P. NOADEUDA suma alguna al 03/12/08. Munic. de Presidencia Roque Saenz Peña por Imp. Inmob. y Tasa y Serv. : Pc. 2 y 3 \$ 75,60 c/u; Pc. 13 \$ 201,60; Pc. 14, 15, 16 y 17 \$ 201,60 c/u; Pc. 18 \$ 75,60 y Pc. 20 \$ 201,60, al 31/10/2008. Del Dpto. Mayor Luis Jorge Fontana los inmuebles identificados

catastralmente como Matrícula N° 217 - Circ. I - Sec. "A" - Mz. 44 - Pc. C 4; Matrícula N° 5708 - Cir. I - Sec. "A" - Mz. 44 - Pc. 27; Matr. N° 9440 - Circ. I - Sec. "A" - Mz. 34 - Pc. 20; Matrícula N° 9441 - Circ. I - Sec. "A" - Mz. 34 - Pcs. 16 y 17; Matrícula N° 498 Circ. I - Sec. "A" - Mz. 34 - Pc. 10 y Matrícula N° 499 - Circ. I - Sec. "A" - Mz. 34 - Pc. 11 UNIFICADAS; y Matrícula N° 5054 - Cir. I - Sec. "A" - Mz. 44 - Pc. 26. DEUDAS. Munic. de Villa Angela por Imp. Inmob. y Tasas y Serv.: Matrícula 217 \$ 3.092,65; Matrícula N° 5708 \$ 1.747,83; Matrícula N° 9440 \$ 1.707,22; Matrícula N° 9441 \$ 1.254,42; Matrículas N° 498 y 499 (UNIFICADAS) \$ 2.359,22; Matrícula N° 5054 \$ 1.685,91, al 21/10/2008. S.A.M.E.E.P.: Matr. N° 5.708 - Mz. 44 - Pc. 27 \$ 1.289,72; Matr. N° 5.054 - Mz. 44 - Pc. 26 \$ 4.380,87; Mat. N° 217 - Mz. 44 - Pc. 4; Mat. N° 498 - Mz. 34 - Pc. 10; Mat. 499 - Mz. 34 Pc. 11; Mat. 9441 - Mz. 34 - Pc. 16 y 17; Mat. 9.440 - Mz. 34 - Pc. 20 NOADEUDAN SUMA ALGUNA AL 9/03/2009. BASE: U\$S 145.000.==. Las Deudas que pesaren sobre los inmuebles por cualquier concepto, hasta la fecha de la subasta, son a cargo del demandado. El acreedor Hipotecario INDUSTRIAS JOHN DEERE ARGENTINA S.A. se encuentra autorizada a compensar su crédito hasta un 80% según resolución de fs. 256. Fs. 321: "atento al carácter de acreedor preferente, exímase al mismo del pago de la seña en el acto de la subasta". AL CONTADO EFECTIVO Y MEJOR POSTOR, más I.V.A. si correspondiere. Seña: 10% acto de Remate Saldo al Aprobarse la Subasta. Comisión 6% a cargo comprador. Se deja expresamente establecido que se tomará en cuenta la cotización dólar al momento de la subasta. Más informes: Martillero actuante Tel. Cel. 03722 - 15601483 EN HORARIO COMERCIAL. RESISTENCIA, 01 de abril de 2009. Fdo. Dra. NANCY E. DURAN. Abogada Secretaria Juzgado Civil y Comercial N° 7.

*Dra. Nancy E. Durán*

*Abogada/Secretaria*

s/c.

E:17/4 V:22/4/09

**EDICTO.-** Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación a cargo del Dr. Diego Gabriel Derewiki, Juez, Secretaría N° 8, hace saber por tres (3) días, en autos: **"Amarilla Automotores S.A. c/Transporte Exportador, Importador y Constructora Sociedad Anónima y Flumian, Jorge Alberto s/Ejecución Prendaria"**, Expte. N° 12.601/01, que el Martillero Hugo Guillermo Bel (cuit 20-13309986-8), rematará en forma progresiva el día 5 de Mayo de 2.009, a partir de la hora 9:30 en Don Bosco N° 88, 3º piso, Of. 26 (Colegio de Martilleros del Chaco), ciudad, en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes: **Hora 9:30:** "Un (1) automotor marca **Scania**, modelo P94GA4X2N2Z260, tipo unidad tractora, motor marca **Scania** N° 5126103, chasis marca **Scania** N° W3501760, año 1.998, dominio CHU-896". Deudas: \$ 9.090,02 al 30/06/08. Base: \$ 93.351,83 (correspondiente al 50% de la deuda). **Hora 9:45:** "Un (1) automotor marca **Scania**, modelo P94GA4X2N2Z260, tipo unidad tractora, motor marca **Scania** N° 5125916, chasis marca **Scania** N° W3501761, año 1.998, dominio CHU-899. Deudas: \$ 9.090,02 al 30/06/08. Base: \$ 93.351,83 (correspondiente al 50% de la deuda). **Hora 10:00:** "Un (1) semirremolque marca **Randon**, modelo SR-CS-MT-03-30, tipo semirremolque, chasis marca **Randon** N° 9ADK1353WWW135025, año 1.998, dominio CHU-897". Deudas: \$ 2.242,61 al 30/06/08. Base: \$ 20.359,17 (correspondiente al 50% de la deuda). **Hora 10:15:** "Un (1) semirremolque marca **Randon**, modelo SR-CS-MT-03-30, tipo semirremolque, chasis marca **Randon** N° 9ADK1353WWW135026, año 1.998, dominio CHU-898". Deudas: \$ 2.242,61 al 30/06/08. Base: \$ 20.359,17 (correspondiente al 50% de la deuda). Condiciones: contado y mejor postor. Comisión: 8% cargo comprador. Las deudas municipales lo son en concepto de Tasa de Utilización de Vía Pública informadas por la Municipalidad de la ciudad de Formosa, y corresponden a los períodos: Total año 2004, 2005, 2006, 2007 y 1º, 2º y 3º bimestre año 2008, y son a cargo del

demandado hasta la fecha de la subasta. **Si no hubiere oferentes por la base asignada se realizará un segundo remate el día 6 de mayo de 2009, a la misma hora que el anterior, en calle Don Bosco N° 88, 3° piso, Of. 26 (Colegio de Martilleros del Chaco), Resistencia, sin limitación de precio (sin base).** El acreedor prendario se encuentra autorizado a compensar su crédito hasta el sesenta y cinco por ciento (65%) del producto de la subasta en caso de resultar mejor postor. La subasta se efectuará en forma progresiva y continuada de los bienes prendados dejándose establecido que de obtenerse con el producido el monto condenado de \$ 492.362,00, con más el 30% (\$ 147.709,00) se suspenderá la subasta de los vehículos restantes. Asimismo si el primer adjudicatario (mejor oferente) no integrase el precio de contado y en efectivo en el acto de la subasta se adjudicarán el o los bienes subastados al segundo mejor oferente y así sucesivamente. Exhibición de los bienes: día 4 de Mayo de 2.009 de 16 a 18 hs. en Ruta 11, Km. 1.003,8 (Amarilla Automotores S.A.), Resistencia, Chaco. Informes Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° piso, Of. 4. TE: 03722-451208. E-mail: grupob@martilleroel.com.ar Web: www.martilleroel.com.ar. Resistencia, 14 de abril de 2009.

**Dra. Rosanna E. I. Marchi**  
Secretaria

R.N° 134.268

E:17/4 V:22/4/09

**EDICTO.-** El Sábado 2 de Mayo de 2009, a las 10.30 hs., el Martillero Carlos Vega (CUIT N° 20-08046864-5) procederá a vender en pública subasta por cuenta y orden de ROMBO COMPANÍA FINANCIERA S.A., en la oficina de calle Avda. Alverdi N° 1585, de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: Un Automotor Marca Renault, Tipo Sedan 4 Puertas, Modelo Megane TRI 1.6 Pack Plus, Año 2008, con Motor Marca Renault N° K4MJ706Q113960, Chasis Marca Renault N° 8A1LA1V159L062426, equipado con accesorios normales de fabrica, Dominio HEX 976. Sin base y al mejor postor. Condiciones: Pago total en el acto, en pesos y en efectivo. Comisión: 10% a cargo del comprador. A los efectos que corresponda se hace saber que el vehículo se encuentra prendado a favor Rombo Compañía Financiera S.A. y que la subasta se efectúa de conformidad a los art. 39 de la Ley 12.962 y 585 del Código de Comercio. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El bien deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Los impuestos y patentes adeudados son a cargo del comprador, como asimismo los gastos que demande la transferencia, los cuales no estarán incluidos en el precio. El bien podrá ser revisado el día Sábado 2 de Mayo a partir de las 8:30 hs., en el domicilio, sito en Avda. Alverdi N° 1585, de esta ciudad. El vehículo a subastar fue objeto de secuestro prendario conforme art. 39 de la Ley 12.962, ordenado por el Juzgado Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Resistencia, en los autos caratulados: "**Rombo Compañía Financiera S.A. c/ Rodríguez, Marcelo Osvaldo s/Secuestro Prendario**", Expte. N° 1.654/09. Informes: Martillero actuante, Tel. 03722 15252860 / 438366. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y un diario local de esta ciudad, por el término de tres días. Rombo Compañía Financiera S.A., Fray Justo Santa María de Oro 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dr. Mariano H. Canteros Moussa Mat. 5090 STJ Chaco. Resistencia, ... de abril de 2009.

**Mariano H. Canteros Moussa, Abogado**

R.N° 134.283

E:20/4 V:22/4/09

**EDICTO.- (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio).** El Martillero AGUSTIN DANIEL DETZEL (C.U.I.T. No 20-20678219-7) hace saber por un (1) día, que por cuenta y orden de ROMBO COMPANÍA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art. 39. de la Ley 12.962), subastará el día 9 de MAYO a las 10 hs. en la calle Leandro N. Alem y Río Teuco de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, UN

AUTOMOVIL MARCA: RENAULT, TIPO: SEDAN 4 PUERTAS, MODELO CLIO TRIC PACK 1.2 DA AA, AÑO 2008, CON MOTOR MARCA RENAULT N° D4FG728Q050698, CON CHASIS MARCA RENAULT N° 8A1LB270F9L105763; DOMINIO HOV-050, en el estado en que se encuentra, SIN BASE, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: "**ROMBO COMPANÍA FINANCIERA S.A. C/BOGDANIC, ALBERTO DOMINGO S/SECUESTRO PRENDARIO**", Expediente No 101 año 2009, que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Juan José Castelli, Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante, Agustín Daniel Detzsel, Manzana 01, Parcela 01, Barrio Libertad de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, teléfono (03732) 470180 - 15502134. Lugar y tiempo de exhibición del bien: en la Av. Leandro N. Alem y Río Teuco de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 - S.T.J.ch. - apoderado de ROMBO COMPANÍA FINANCIERA S.A., Fray Justo Santa María de Oro No 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Fernando Ford**  
Abogado

R.N° 134.340

E:22/4/09

**EDICTO.- (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio).** El Martillero OSCAR DANILLO LARROQUETTE (C.U.I.T. N° 23-07450639-9) hace saber por un (1) día, que por cuenta y orden de PSA FINANCE ARGENTINA COMPANÍA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art 39. de la Ley 12.962) subastará el día 8 de MAYO a las 11 hs. en Donovan N° 968 de Resistencia, Chaco, UN AUTOMOVIL MARCA: PEUGEOT, TIPO RURAL 5 PUERTAS, AÑO 2007, MODELO: 206 SW PREMIUM 1.6, CON MOTOR MARCA PEUGEOT N° 10DBUG0005934, CON CHASIS MARCA PEUGEOT N° 9362EN6AD8B012208; DOMINIO GTS-640, en el estado en que se encuentra; SIN BASE, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de

conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden de: comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: "**PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. C/ ARAUJO, NORMA BEATRIZ S/ SECUESTRO PRENDARIO**", Expediente N° 12.857, año 2008, que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría N° 5, sito en López y Planes N° 36 de la ciudad de Resistencia, Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante, Oscar Danilo Larroquette, Dónovan 968 de esta ciudad, teléfono 427169 o (03722) 15549479. Lugar y tiempo de exhibición del bien: Dónovan 968, ciudad, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 - S.T.J.ch. - apoderado de PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑIA FINANCIERA S.A., Sarmiento 746, 3° Piso; Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Fernando Ford**  
Abogado

R.N° 134.341

E:22/4/09

\*&lt;

**EDICTO.- (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio).** El Martillero AGUSTIN DANIEL DETZEL (C.U.I.T. No 20-20678219-7) hace saber por un (1) día, que por cuenta y orden de PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑIA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art 39. de la Ley 12.962), subastará el día 9 de MAYO a las 11 hs. en la calle Leandro N. Alem y Río Teuco de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, UN AUTOMOVIL MARCA: PEUGEOT, TIPO: FURGON 600, MODELO PARTNER FURGON 1.9D PRESENCE, AÑO 2008, CON MOTOR MARCA PEUGEOT N° 10DXBJ0012982, CON CHASIS MARCA PEUGEOT N° 8AE5BWJZE8G543782; DOMINIO GZM-744, en el estado en que se encuentra, SIN BASE, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su

estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: "**PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. C/ WILLINGTON, SILVIA GRACIELA Y SIAN, CARLOS S/ SECUESTRO PRENDARIO**", Expediente No 1.060, año 2008, que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Juan José Castelli, Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante, Agustín Daniel Detzel, Manzana 01, Parcela 01, Barrio Libertad de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, teléfono (03732) 470180 - 15502134. Lugar y tiempo de exhibición del bien: en la Av. Leandro N. Alem y Río Teuco de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 - S.T.J.ch. - apoderado de PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑIA FINANCIERA S.A., Sarmiento 746, 3° Piso; Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Fernando Ford**  
Abogado

R.N° 134.342

E:22/4/09

## CONTRATOS SOCIALES

### ALFA UNO INFORMATICA S.R.L.

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Resistencia, en autos: "**Alfa Uno Informática S.R.L. s/Inscripción Contrato Social**", Expte. N° 243/08, se hace saber por un día que: Entre los señores: Sergio Eduardo CASALI, D.N.I. N° 16.244.247, con domicilio en calle Cangallo N° 212, de esta ciudad, y el señor Carlos Sebastián ALONSO, D.N.I. N° 25.534.354, domiciliado en calle Monseñor Larumbe N° 2554, de la ciudad, de Martínez, Provincia de Buenos Aires, por contrato del 28/12/2007 y complemento del 26/04/08, han constituido "ALFA UNO INFORMATICA S.R.L.", con domicilio legal en calle Hipólito Yrigoyen 177, Of. 1, de la ciudad de Resistencia, con una duración de 30 años. La sociedad tiene por objeto realizar lo siguiente: a) **Informativa:** La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas, equipos, insumos, accesorios de informática, así como su servicio técnico. b) **Comunicaciones:** Comercialización, colocación y distribución de aparatos telefónicos; fax, equipos de telefonía celular en

sus diversas tecnologías y modelos, así como también repuestos, insumos, accesorios, componentes. Prestación de servicios de asesoramiento técnico integral relacionados con la actividad. Asumir la representación como agente oficial de entes públicos o empresas privadas nacionales o extranjeras para la comercialización y distribución de equipos, elementos, componentes, productos, materiales y materias primas relacionadas con la telefonía estática y/o móvil, de fabricación nacional o extranjera. La exportación e importación de todos los productos mencionados así como también de las materias primas, repuestos, accesorios y componentes de los mismos. Instalación, mantenimiento, refacción y reparación de toda clase de redes, líneas, canales y servicios de telefonía estática, móvil y telefonía celular. c) **Sistemas:** Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Diseño, desarrollo, fabricación, verificación, puesta en funcionamiento e instalación de módulos, componentes electrónicos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y control electrónico de procesos, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios, integración, armado, embalado, instalación, reparación y "service" de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y control electrónico de procesos. d) **Asesoramiento:** Para la organización de empresas en cualquiera de sus sectores o actividades; relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, contables, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos o electrónicos. e) **Otras actividades:** La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos y contratos necesarios vinculados con los objetos sociales. Todas las actividades que conforman su objeto social las podrá realizar por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociados a terceros, sean éstas personas físicas o jurídicas, pudiendo tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. El capital social se fija en la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00), quedando la administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de un Gerente, el mandato por 3 (tres) años lo tiene el señor Sergio Eduardo Casali, D.N.I. N° 16.244.247. Fecha de cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. Secretaría, 13 de abril de 2009.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R.N° 134.315

E:22/4/09

**CARAM S.R.L.**

**EDICTO.-** Por resolución en el juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, de la ciudad de Resistencia en autos: "**Caram SRL s/Inscripción Cesión de Cuotas**", Expediente N° 2.361/08, se hace saber por un día que por contrato del 28 de diciembre de 2007: 1) El Sr. Juan Esteban BAKOS, DNI 21.686.469, CUIT 20-21686.469-8, arg., nac. el 30/08/1970, de 37 años de edad, estado civil casado, empresario, dom. en R. S. Peña 256, piso 11, Dpto. "B" de Rcia., Chaco, cede a favor de Carlos Daniel CARAM, DNI 32.494.089, CUIT 20-32494089-9, arg., nacido el 24/09/1986, de 21 años de edad, de estado civil soltero, de profesión comerciante, dom. en Av. Alvear 280, de Rcia., Chaco, la cantidad de 4 cuotas que le correspondían en CARAM S.R.L., por un valor nominal de \$ 2.500,00, y 2) El Sr. Juan Esteban BAKOS, cede a favor de Alfredo Federico RIERA, DNI 13.579.051, CUIT 20-13579051-7, arg., nacido el 27/06/1957, de 50 años de edad. De estado civil casado, de profesión comerciante, dom. en R. Peña 1747, de Rcia., Chaco, la cantidad de 6 cuotas que le corresponde en CARAM S.R.L., por un valor nominal de \$ 2.500,00. Quedando en consecuencia la sociedad integrada de la siguiente manera: a) Alfredo Federico RIERA, la cantidad de **dieciséis (16) cuotas**, y b) Carlos Daniel CARAM, la cantidad de **cuatro**

**(04) cuotas**, siendo su capital de \$ 20.000,00, dividido en 20 cuotas de \$ 1.000,00 cada una. Por acta de socios del 30/10/2008, se modifica, el Art. 4° del Estatuto Social. Administración, designando como Gerente a Alfredo Federico RIERA. Secretaría, 17 de abril de 2009.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R.N° 134.334

E:22/4/09

**EL PIAL S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**EL PIAL S.R.L. s/Insc. Modif. Contrato Social: Aumento de Capital y Administración**", Expte. N° 2223/07, hace saber por un día que: Armando Luis Frangioli, DNI N° 10.027089; María Florencia Frangioli, DNI N° 27.585.586; Bruno Javier Frangioli, DNI N° 28.625.563 y Martín Mariano Frangioli, DNI N° 25.835.409, únicos socios de EL PIAL S.R.L., por Acta N° 10 del 13/08/07 y Acta N° 12 del 21/12/07, han resuelto: A) Aumentar el capital a \$ 100.000.-; y MODIFICAR la Cláusula 4° del contrato social, la cual se redacta así: "CUARTO (Capital Social): EL CAPITAL SOCIAL se fija en la suma de \$ 100.000 (pesos cien mil), dividido en 1000 (un mil) cuotas sociales de \$ 100 (pesos cien) cada una, de las cuales han sido suscripta por los socios en la siguiente proporción: a) el socio Armando Mauricio Frangioli 550 (quinientas cincuenta) cuotas sociales de 100 (pesos cien) cada una, por un total de \$ 55.000 (pesos cincuenta y cinco mil); b) el socio Martín Mariano Frangioli 150 (ciento cincuenta) cuotas sociales de \$ 100 (pesos cien) cada una, por un total de \$ 15.000 (pesos quince mil); c) el socio Bruno Javier Frangioli 150 (ciento cincuenta) cuotas sociales de \$ 100 (pesos cien) cada una, por un total de \$ 15.000 (pesos quince mil); d) el socio María Florencia Frangioli 150 (ciento cincuenta) cuotas sociales de \$ 100 (pesos cien) cada una, por un total de \$ 15.000 (pesos quince mil), integrado el cien por cien del mismo.".- B) MODIFICAR la cláusula 6° del contrato social, la cual queda redactada de la siguiente forma: "SEXTA (Administración y Representación). La Administración y Representación de la sociedad será ejercida por cualquiera de los socios, quién revistará el carácter de socio-gerente y durará en su cargo hasta que otra reunión de socios lo reemplace, debiendo transcribirse la designación en el respectivo libro de actas. En tal carácter y en las condiciones expresadas tiene todas las facultades para representar a la sociedad en todas las actividades y negocios, realizando todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, con la única limitación de que no podrá realizar actos de disposición sobre inmuebles sin contar con la autorización previa de la asamblea de socios. De igual modo le queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. El gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer con su sola firma, de todos los bienes muebles, muebles registrables y semovientes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y al decreto ley 5960/63; podrá también otorgar poderes especiales y generales para juicios y de toda clase con su sola firma, operar con cualesquiera de los bancos de la República Argentina, con otras instituciones de crédito oficiales y privadas e incluso podrá querellar criminalmente o extrajudicialmente, con el objeto y extensión que juzgue conveniente.".- C) DESIGNAR como socio gerente a Bruno Javier Frangioli, DNI N° 28.625.563, domiciliado en Concepción del Bermejo N° 1445, de esta ciudad, a partir del 01/12/07. Resistencia, 16 de abril de 2009.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R.N° 134.343

E:22/4/09